



Seminario PIARC en línea COVID-19 y carreteras

7 de abril 2020

¡Bienvenidos!

Se ruega mantengan micrófonos y
cámaras apagados



Introducción al Seminario

Miguel Caso Flórez

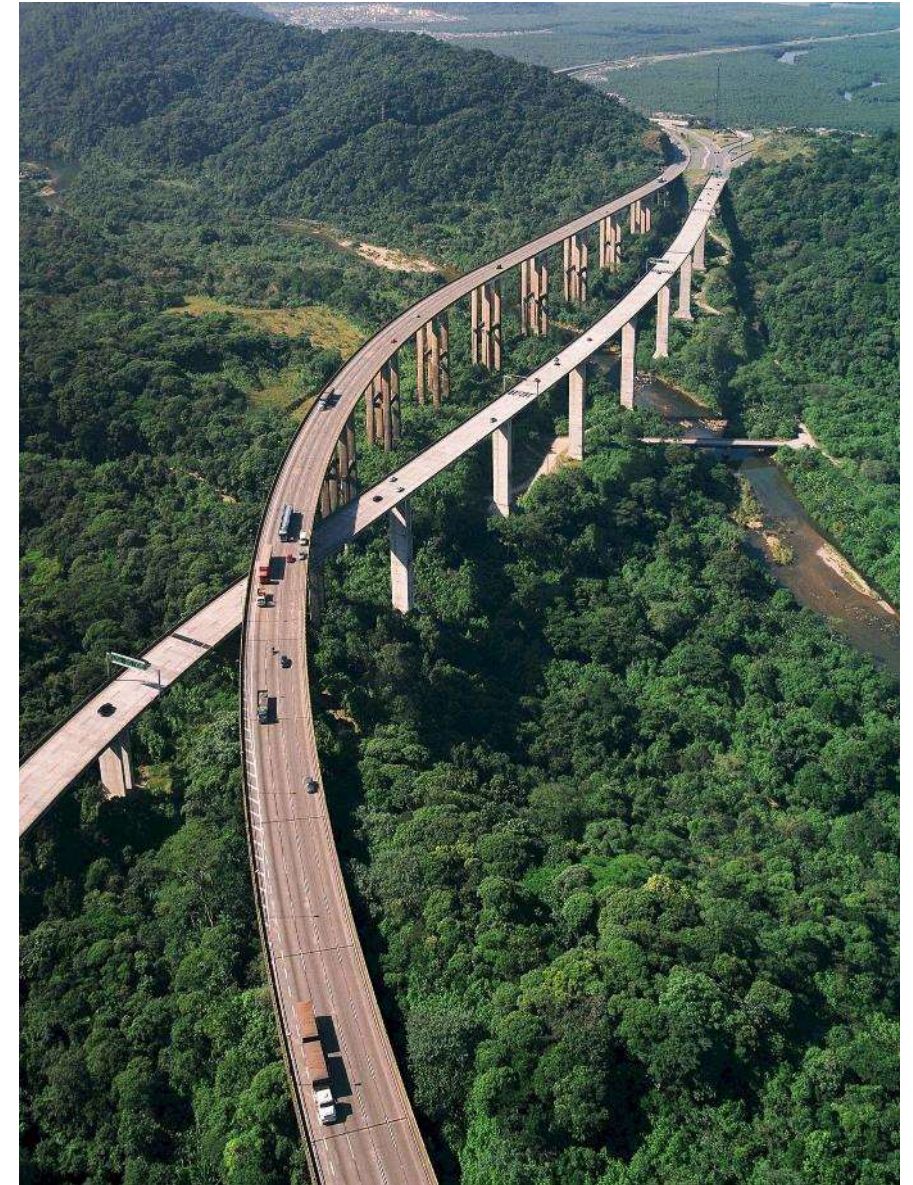
Director Técnico de PIARC

#PIARCCOVID19

Abril 2020

Índice de la presentación

- Participación en este Seminario
- Objetivos y límites del Seminario
- Programa del Seminario
- Presentación de PIARC
- Cuestiones clave sobre la pandemia COVID-19 y las carreteras



Participación en el Seminario.

- Su cámara y micrófono deben permanecer apagados.
- Si lo dese puede hacer preguntas en el chat. Se responderán al final. José Manuel Blanco (Comité Técnico 1.1) Miguel Caso (Director Técnico) y Verónica Arias (Consejera Técnica) verifican el chat y harán las preguntas a los ponentes.
- Se podrán responder un número limitado de preguntas.
- Cierre el chat para ver las presentaciones al completo.

Este Seminario está siendo grabado y se hará público en la página web de PIARC.
Se realizarán nuevos Seminarios en las próximas semanas.

Límites del Seminario.

Descargo de responsabilidades:

Dado que actuar con premura es esencial, es de señalar que es probable que los conocimientos y prácticas que aquí se comparten no hayan sido aprobados oficialmente por las autoridades oficiales de cada país.

"Las ideas y ejemplos que aquí se comparten lo son únicamente a título ilustrativo. No representan necesariamente la política oficial. Las ideas presentadas serán objeto de una evaluación más detallada y se utilizarán, a su debido tiempo, para la formulación de recomendaciones sobre políticas y prácticas. Si bien se ha tenido cuidado en la preparación de este material, no se aceptará responsabilidad alguna por los posibles perjuicios que pueda causar".

Objetivos del Seminario.

- **Dar respuestas en el corto plazo:** el mundo está atravesando una crisis y cada día cuenta.
- Compartir urgentemente los conocimientos y las prácticas entre los países miembros de PIARC para dar apoyo en tiempo casi real.
- Son conocimientos y prácticas en vías de confirmación.
- Lo que funciona en un país, puede no funcionar en otro, pero puede inspirarle.
- Una buena idea en este momento puede salvar vidas, aumentar la capacidad de la economía y/o reducir la interrupción de servicios.
- **Nota:** PIARC está también trabajando en el medio y largo plazo. Muchos cambios van a llegar para quedarse.

Programa del Seminario.

- **Introducción al seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.

¿Qué es PIARC?

- **PIARC** es el nuevo nombre de la **Asociación Mundial de la Carretera**
- Fue **fundada en 1909** como asociación sin ánimo de lucro y apolítica
- Cuenta con 124 países miembros, miembros regionales, colectivos y personales.
- Es el primer foro mundial de intercambio de conocimientos, políticas y prácticas sobre las carreteras y el transporte por Carretera.

Las cuatro misiones clave de PIARC

- Ser un **foro internacional de primer orden para el análisis y el debate** de toda el espectro de cuestiones de transporte relacionadas con las carreteras y los transportes conexos.
- Determinar, desarrollar y difundir **buenas prácticas y facilitar un mejor acceso a la información internacional.**
- Tener debida y plenamente en cuenta en sus actividades, las necesidades de los **países con economías en desarrollo y en transición.**
- Diseñar, producir y promover **herramientas eficientes para la toma de decisiones** en asuntos relacionados con las carreteras y el transporte.

La Asociación moviliza para todo ello la experiencia y conocimiento de 1,200 expertos en 22 Comités Técnicos y Grupos de Estudio.

Página web PIARC COVID-19

<https://www.piarc.org/es/actualidad-agenda-PIARC/Coronavirus-PIARC-y-COVID-19>

- Las grabaciones de los Seminarios en línea “COVID-19 y carreteras”.
- Las presentaciones de dichos Seminarios.
- Informes Técnicos PIARC relacionados con la gestión de la pandemia:



Cuestiones clave sobre el COVID-19 y las carreteras 1/2

1. Garantizar en lo posible la salud y seguridad de los empleados y usuarios de las carreteras.
2. Mantener la actividad y continuidad de servicio.
3. Respuesta a los impactos en el transporte.
4. Gestión de los impactos en la economía y cadenas de suministros y reactivación de la economía tras la crisis sanitaria.
5. Relaciones y colaboración con clientes, usuarios y otras partes interesadas.
Control de fronteras.

Cuestiones clave sobre la COVID-19 y las carreteras 2/2

6. Seguridad (incluyendo ciberseguridad).
7. Qué grado de cumplimiento de las normas por parte del sector de las carreteras.
8. Impacto del control del cumplimiento de las normas (controles policiales) en el transporte por carreteras.
9. Apoyo de las tecnologías —SIT (ITS), aplicaciones informáticas— a la gestión de las carreteras durante la crisis.

¡Gracias por su atención!



Miguel Caso Flórez

Director Técnico de PIARC

miguel.caso-florez@piarc.org

[@miguelcasof](#)

World Road Association (PIARC)
Grande Arche – Paroi Sud – 5^o étage
92055 – La Défense Cedex – France



[@PIARC_Roads](#)



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC

www.piarc.org



Programa del Seminario.

- **Introducción al Seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.

Medidas adoptadas en España en respuesta a la pandemia COVID-19 en lo concerniente al sector de la carretera y el transporte

José Manuel Blanco Segarra

Secretario de lengua española del CT 1.1 de PIARC

Dirección General de Carreteras (MITMA) (España)



José Manuel BLANCO SEGARRA



- Presidente del Comité “Funcionamiento y Financiación”



(ATC Asociación Técnica de la Carretera)



- Decano de la Demarcación de Extremadura del Colegio de Ms. Ingenieros de Caminos, Canales, Canales y Puertos
 - Presidente del Comité Nacional “Materiales de Carreteras” (2000-2012)
 - Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura (2006-2019)
 - **Presidente del CT A.1 Funcionamiento de las Administraciones de Transporte (2016-2019)**
 - **Actual Secretario de lengua Española del CT 1.1 de PIARC**
- “Funcionamiento de las Administraciones de Transporte”**



ASUNTOS QUE SE TRATAN EN ESTA PRESENTACIÓN

- La creciente cooperación y rapidez de respuesta internacional. Vaticinio de que esta situación devendrá en disruptiva y **traerá cambios permanentes que habrá que determinar y gestionar**
- Declaración de estado de alarma en España el 14/03/2020. **El transporte es servicio esencial**
- Medidas generales del estado de alarma **para una respuesta inmediata. Drástica 1ª reducción de la movilidad (del transporte) de personas y mercancías. Mando centralizado, no así la gestión territorial**
- **Reducción adicional de movilidad decretada el 29/03/2020. Suspensión general de obras (2 semanas)**
- Algunas medidas de adaptación y gestión eficiente. **El día a día ha de mantenerse en lo posible**
- Algunas de las **medidas de protección de los trabajadores** en general
- Prestación de **servicios o facilidades a los transportistas y trabajadores del Sector**
- **Instrucciones de la Dirección General de Carreteras (MITMA):**
 - ❖ Personal de Carreteras en las oficinas y servicios centrales.
 - ❖ Personal de Carreteras “en campo” (la propia carretera)
 - ❖ Mantenimiento de carreteras, servicio esencial. Áreas de Servicio
 - ❖ Consideraciones económicas acerca de la suspensión de los contratos

LA CRECIENTE COOPERACIÓN Y RAPIDEZ DE RESPUESTA INTERNACIONAL

RÁPIDA VISIÓN DE LAS PANDEMIAS E INCREMENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

	1830-1847	Las epidemias de cólera asolan Europa	Actividad diplomática y cooperación
	1851	Conferencia Sanitaria Internacional (París, Francia)	
	1918	Pandemia mundial de la llamada “gripe española”, de origen discutido y difundida en plena I Guerra Mundial	Virus A subtipo H1N1 ¿se inició en 1915-1917?
OMS	1948	Constitución de la OMS	
OMS	1951 1973 1981	Aprobación Reglamento Sanitario Internacional (RSI) Modificado en 1973 y 1981 ISR en inglés, luego redenidoado IHR (International Health Regulations).	Inicialmente pensado para 6 enfermedades infecciosas graves. Se ha ido ampliando
	c. 90s 2002	Identificación de fiebre hemorrágica Ébola Brote del coronavirus SARS-CoV	SARS (SRAS): Síndrome respiratorio agudo grave
OMS	2005	Nuevo Reglamento Sanitario internacional	
OMS	2009 2014 2014 2016 2019	Gripe A: iniciada en América del Norte (virus H1N1) Polio reaparece en en varios países de Asia y África Ébola rebrote en África Occ (inicio 1976 Zaire y Sudán) Zika iniciada en Brasil (virus ZIKV) Ébola iniciada en RD del Congo (comenzó el 01/08/2018)	Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) (<i>PHEIC en inglés</i>) anteriores a la actual

PADEMIA INTERNACIONAL COVID-19 POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

R.P. China	31/12/2019	China alerta: la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (11 millones hab. capital de Hubei) informa de neumonías origen desconocido	Neumonía
R.P. China	07/01/2020 12/01/2020	Las autoridades chinas identifican al agente del brote Es compartida su secuencia genética	Coronavirus SARS-CoV-2
OMS	30/01/2020	Declarada ESPII (<i>EPHIC</i>) por recomendación del Comité de Emergencias	Pide medidas de contención
España	10/03/2020	Prohibición de vuelos entre Italia y España, salvo aeronaves de Estado, o sin subida ni bajada de pasajeros, o de carga, médicos...	Acuerdo Consejo Ministros
OMS	11/03/2020	Declaración de la pandemia COVID-19 como pandemia internacional causada por el SARS-CoV-2	Pandemia COVID-19

DECLARACIÓN POR ESPAÑA DEL ESTADO DE ALARMA PARA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19

Movilidad en red estatal de carreteras: veh ligeros: cae al 30% (10% fin semana), en pesados al 60-65% (50% en f. de s.)

RD 463/2020	14/03/2020	Prórrogas por el Parlamento cada 15 días. Prorrogado el 27 de marzo	Vigente hasta 00:00h 12 abril
		Autoridad competente: el Gobierno de España	
El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) es uno de los 4 que encabezan la gestión de respuesta inmediata a la crisis		Ejercicio de las funciones de alarma: 4 Ministros Defensa, Interior, MITMA y Sanidad (abarca las áreas de responsabilidad que no recaigan en los otros 3 Ministerios)	Bajo la dirección del Presidente del Gobierno El transporte es esencial
Se necesita la máxima agilidad en la gestión y capacidad resolutive		Habilitados para, sin necesidad de procedimiento administrativo , dictar órdenes, resoluciones e instrucciones interpretativas de todo tipo. Activación del Comité de Situación (órgano de apoyo)	Garantizar la prestación de todos los servicios ordinarios y extraordinarios

DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALARMA EN ESPAÑA (RD 463/2020 de 14 de marzo)

<p>Ministerio del Interior Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Protección Civil</p>	<p>Todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad nacionales, de la CC.AA. y locales quedan bajo las órdenes directas del M. del Interior, del que depende el Sistema Nacional de Protección Civil Podrán practicar las comprobaciones en personas, bienes, vehículos, establecimientos, etc. e impedir servicios o actividades suspendidas Orden INT/228/2020 de 15 de marzo: convoca el CECO (Comité Estatal de Coordinación) y establece comunicación reforzada mediante el CENEM (Centro Nacional de Emergencias)</p>	<p>Deber de la ciudadanía, de colaborar. Sanciones en caso de incumplimiento, y arrestos en caso de reincidencia o resistencia.</p>
<p>Ministerio de Defensa</p>	<p>Las autoridades competentes pueden requerir actuación de las FF.AA. (Fuerzas Armadas), cuyos miembros tendrán carácter de agentes de la autoridad</p>	<p>Para cumplimiento de medidas. Se han establecido criterios de actuación</p>
<p>Ministro del Interior</p>	<p>Puede ordenar el cierre a la circulación de carreteras o tramos, o restringir la circulación de determinados vehículos sin incluir, entre otros, a los de conservación y mantenimiento de carreteras (Orden INT/262/2020 20 marzo modificada por Orden INT/317/2020 2 abril)</p>	<p>El mantenimiento de las carreteras es un servicio esencial</p>
<p>Administraciones subestatales</p>	<p>Conservan sus competencias en la gestión ordinaria de sus servicios, en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente (el día a día ha de mantenerse)</p>	<p>Incluye competencias en carreteras, transporte, circulación...</p>
<p>Gran limitación de la libertad de circulación</p>	<p>Queda prohibida la circulación (incluso caminando o cualquier otro modo activo) por las vías y espacios públicos, salvo para determinadas actividades. Se circulará individualmente salvo para acompañar a personas con discapacidad, menores, mayores, o causa justificada. (posterior Instrucción de 19 de marzo del M de Sanidad permite circular a personas con diagnóstico autista que se vea agravado por confinamiento).</p>	<p>Sólo se puede acudir a los establecimientos o servicios considerados esenciales Resulta potenciada la compra por Internet, telefónica, correo...</p>
<p>Desplazamientos permitidos y actividades suspendidas:</p>	<p>Adquirir alimentos, productos farmacéuticos y de 1ª necesidad. Acudir a centros, servicio o establecimientos sanitarios Desplazamiento al lugar de trabajo (laboral, profesional, empresarial) Retorno al lugar de residencia habitual Asistir a mayores, menores, dependientes, discapacitados, vulnerables (y alimentación o cuidados veterinarios de animales domésticos, Instrucción del M. de Sanidad de 19 marzo) Desplazamiento a entidades financieras y de seguros Repostaje de carburantes en estaciones de servicio o gasolineras Fuerza mayor, necesidad y actividades de análoga naturaleza Varios clientes en mismo establecimiento, pero sin aglomeraciones y a > 1m de empleados (*) Los establecimientos alojamiento turístico suspendidos (Orden SND/257/2020 19 marzo)</p>	<p>Sometido a control y severas multas, incluso detención Suspendida toda la actividad educativa presencial Prohibido ir a 2ª residencias (gran control en fines de semana)</p> <p>Suspensión, excepto los esenciales, de los establecimientos comerciales, hoteleros (*), restaurantes, bares, culturales, espectáculos, deportivos, etc.</p>

DECLARACIÓN DE ALARMA EN ESPAÑA (RD 463/2020 de 14 de marzo)

<p>Dispositivos de seguridad en la red de transporte</p> <p>Apoyo a operadores de servicios esenciales</p> <p>Control de fronteras</p>	<p>Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los establecerán (fijos o móviles) en especial en lugares y horarios afectados por restricciones, para observancia y sanción en su caso. Y, si son requeridos, apoyarán a los operadores críticos y de servicios esenciales</p> <p>Desde el 17/03/2020: sólo se permite la entrada por vía terrestre a: ciudadanos españoles, residentes en España, trabajadores transfronterizos y causas de fuerza mayor o necesidad. Y también se permite la entrada por las fronteras a los transportes de mercancías.</p>	<p>Orden INT/226/2020 15 de marzo: criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</p> <p>Orden INT/248/2020 16 de marzo restablece temp. controles fronterizos</p> <p>Orden INT/270/2020 21 marzo: criterios</p>
<p>Tráfico:</p>	<p>Divulgación de medidas: http://nap.dgt.es Empleo de los PSV para divulgar restricciones</p>	<p>Orden INT/262/2020 de 20 de marzo</p>
<p>Misión del MITMA en el transporte interior</p>	<p>Habilitado para dictar los actos y disposiciones necesarios para establecer condiciones a los servicios de movilidad ordinarios o extraordinarios para proteger personas, bienes y lugares</p>	<p>Para todos los medios de transporte, independiente de Admón. competente</p>
<p>Reducciones sucesivas de operaciones de transporte viajeros:</p> <p>Escenario dinámico:</p> <p>Desaconsejar los viajes:</p>	<p>Todos los operadores (carretera, ferroviarios, aéreo y marítimo) no sometidos a contrato público u OSP (obligaciones de servicio público): reducirán la oferta total de operaciones en, al menos, el 50%. (70% mediante Orden TMA/273/2020 23 marzo)</p> <p>Todos los de competencia estatal sometidos a contrato público u OSP: igualmente salvo ferroviarios de cercanías (no inicialmente, ahora 20% horas punta y 50% horas valle)</p> <p>Los ajustes de los servicios han de realizarse en 5 días como máximo</p> <p>Orden TMA/230/2020 15 marzo: autoriza a CCAA y autoridades locales a fijar condiciones y porcentajes de reducción, de acuerdo a la realidad local.</p> <p>Orden TMA/231/2020: obligación de mensaje obligatorio en venta online de billetes de transporte, desaconsejando la realización de viajes</p>	<p>Necesidad de garantizar que los ciudadanos puedan acceder a sus puestos de trabajo y servicios básicos manteniendo entre sí la distancia preventiva de seguridad</p> <p>Criterios específicos para comunicación entre territorios peninsulares y no peninsulares y entre sí, más posteriores Ordenes TMA 241/2020, 242/2020, 246/2020, 247/2020, 254/2020</p>
<p>Suspensión de plazos administrativos</p> <p>Id. de acciones y derechos</p>	<p>Se suspenden términos y se interrumpen los plazos de tramitación de los procedimientos de las entidades de todo el sector público (sector definido en la Ley 30/2015 PAC), salvo para evitar perjuicios graves al interesado o éste manifieste conformidad con no suspender</p> <p>Por ello quedan suspendidas la práctica totalidad de las licitaciones.</p> <p>Suspensión de prescripción y caducidad de acciones y derechos</p>	<p>Podrán continuar los procedimientos referidos al estado de alarma o indispensables para los servicios.</p>
<p>Operadores críticos de servicios esenciales</p>	<p>Han de adoptar las medidas para asegurar la prestación de tales servicios esenciales</p> <p>Incluye medidas para empresas y proveedores esenciales para abastec. y servicios. esenc.</p>	<p>Incluye a las infraestructuras críticas (Ley 8/2011 de 28 de abril)</p>

REDUCCIÓN ADICIONAL DE LA MOVILIDAD (debida a RD-Ley 10/2020 de **29 de marzo**) **(2 semanas)**

IMD de ligeros ha caído del 30% a ser 20% (en fin de semana ya era del 10% y bajando)

IMD de pesados ha caído del casi 60-65% a algo menos del 50% (en fin de semana ya inferior a 50%, ahora 40-25%)

Paralización de todas las actividades no esenciales:	Para los trabajadores por cuenta ajena, de los sectores públicos y privados, que NO presten SERVICIOS ESENCIALES y que su actividad no haya sido paralizada: regula un permiso retribuido, obligatorio entre el 30 marzo y 9 abril recuperable hasta el 31/12/2020. Empleados públicos: se mantendrán los servicios públicos esenciales	Para reducir aún más la movilidad de la población y que el confinamiento tenga más repercusión
Paralización de las obras de infraestructuras	HA SIGNIFICADO AHORA LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CON EXCEPCIÓN DE SU MANTENIMIENTO, Y DE LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA	
Reducción adicional de servicios de transporte de viajeros urbano y periurbano Orden TMA/306/2020 30 de marzo	Todos los servicios de transporte público de viajeros por carretera o ferroviarios, de ámbito urbanos y periurbanos reducirán su oferta de servicios y frecuencias hasta un nivel de prestaciones similar a un fin de semana . Administraciones y operadores ajustarán horarios y frecuencias a la mayor brevedad	El uso real de los interurbanos y de larga distancia era ya < 10%

ALGUNAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE

Tramitación de emergencia	Para todos los contratos a celebrar para proteger a las personas y afrontar COVID-19	RD-Ley 7/2020 de 17 de marzo
Teletrabajo y Admón. electrónica	En los sectores público y privado: fomento del teletrabajo. La Administración electrónica se agiganta	
Comunicación electrónicas, banda ancha	Las empresas proveedoras no podrán suspender o interrumpir los contratos	
Comprobación material de las inversiones	Recepción (entrega) de obras, servicios o suministros: Cuando la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) designe para ello representante, y, en su caso, asesor, se autoriza a que se realice sin asistencia de dichas personas Podrá aplicarse el régimen de control financiero permanente en vez de la función interventora	Resolución de la IGAE de 20 marzo Acuerdo C. Ministros 17 marzo
Matriculación y cambios de titularidad de vehículos	Cuando un procedimiento requiera necesariamente una tramitación no telemática, los solicitantes podrán excepcionalmente, suscribir una declaración responsable, a formalizar en un mes tras la alarma	Orden INT/371/2020 2 de abril
Colaboración de empleados públicos en determinadas áreas que requieren refuerzo, en cualquier administración	Los empleados públicos en activo podrán colaborar (en forma presencial o no presencial) en cualquier otra administración , en las áreas sanitarias, sociosanitarias, de empleo, protección de personas vulnerables, etc. que requieran refuerzo de personal, previa autorización de su superior jerárquico. Seguirán devengando retribuciones en su organismo de origen	RD-Ley 11/2020 de 31 de marzo

ALGUNAS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN GENERAL

Lo que aquí se indica es adicional a las medidas preventivas de todo tipo que están siendo insistentemente divulgadas por las autoridades sanitarias

Asimilación a accidente de trabajo

RD-Ley 6/2020 de 10 de marzo

Períodos de aislamiento o contagio por COVID-19: Se considerará, como situación asimilada a accidente de trabajo, para prestación económica incapacidad temporal (Seguridad Social)

Para preservar la salud pública (evitar que se oculte el estar enfermo)
Convalidado 25 marzo por Congreso Dip.

Protección de viajeros y de los conductores de autobús y de vehículos de transporte de hasta 9 plazas

Orden TMA/254/2020 de 18 de marzo (completada por TMA/278/2020 de 24 de marzo)

En autobuses públicos y privados: si el conductor no está protegido por mampara, los viajeros han de acceder por la **puerta trasera** (salvo si se adquiere el billete en el bus). Se mantendrá **vacía la fila posterior a la butaca del conductor**.
Limitación de aforo: En autobuses no podrá ocuparse más de 1/3 de los asientos.

Lo referente a los vehículos de transporte de hasta 9 plazas ha aclarado una cuestión que se planteaba a menudo: la de vehículos de traslado del personal de las obras.
En el caso de los taxis puede ir alguien acompañado a menores, mayores, personas con discapacidad, etc.

Especificaciones alternativas de mascarillas EPI

Resolución de 20/03/2020

La resolución de la Sec. Gen. de Industria y de la PyM Empresa aprueba (tras trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Seg y Salud en el Trabajo INSST) **especificaciones alternativas a las mascarillas EPI con marcado CE europeo FFFP2 y FFP3** aceptando con requisitos las NIOSH_USA y la KN95_China

Debido a la actual gran escasez de EPI con marcado CE en el mercado
Considera 4 escenarios

Adquisición y distribución de mascarillas, por el MITMA

Orden TMA/263/2020 de 20 de marzo del MITMA: adquisición centralizada, y de urgencia, de **hasta 8.000.000 mascarillas** a distribuir en sector del transporte.
Destinatarios: trabajadores en áreas de riesgo, tanto del sector público (de todas las Administraciones) como **privado, relacionados con el transporte de personas o de mercancías. Criterios** en resolución de 2 abril DG Tpte Terrestre (BOE 3 Abril)
Orden TMA/292/2020 de 26 de marzo del MITMA: idem de **5.000.000 mascarillas**

El transporte de mercancías es fundamental para el abastecimiento (no sólo camiones, también vehículos autorizados para su distribución)
Incluye autobuses, taxis y arrendamiento de veh. con conductor

Aplicaciones informáticas

Orden SND/297/2020 de 27 marzo

Se ha encomendado a la SE de Digitalización e Inteligencia Artificial (M.Asuntos Económicos y Transformación Digital) el **desarrollo urgente y operación de una aplicación informática que permita la autoevaluación médica** y proporcionar consejos, geolocalizando al usuario y ofreciendo información y servicios
Estudio de la movilidad de las personas antes y durante el confinamiento, aplicada a la crisis sanitaria: cruzando datos de operadores móviles.

Y desarrollo de asistente conversacional (chatbot) para uso mediante mensajería instantánea (WhatsApp y otras); y desarrollo de web informativa de recursos.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS O FACILIDADES A LOS TRANSPORTISTAS Y TRABAJADORES DEL SECTOR

El transporte interno de mercancías para abastecimiento se realiza por transportistas de carretera. Son esenciales

<p>Aseos y catering para conductores profesionales Orden TMA/229/2020 de 15 de marzo</p>	<p>Los establecimientos de suministro de combustible, y centros de carga y descarga que dispongan de aseos, han de facilitar su uso a los “conductores profesionales”. Establecimientos con servicios de restauración, expendedores de comida o cocina, les facilitarán un servicio de catering.</p>	<p>Objetivo: facilitar el transporte de mercancías en todo el territorio nacional</p>
<p>Declara servicio esencial, para alojamiento y comida de trabajadores, a determinados establecimientos turísticos (hoteleros) Orden TMA/277/2020 de 23 marzo</p>	<p>Seguirán cerrados al público en general. Son establecimientos hosteleros de diversos tipos, en toda España, formando red destinados a los trabajadores de servicios esenciales. Incluye las obras y mantenimiento en los ámbitos viario, ferroviario, portuario, aeroportuario, etc. entre otros. Alojamientos: publicados en BOE y en página web del MITMA https://www.mitma.gob.es/ Resto de alojamientos turísticos: si abren sólo podrán alojar a los colectivos indicados</p>	<p>A destacar (en nuestro sector): los conductores (transportistas) de mercancías y viajeros. Han de prestar servicio de aseo y restauración a los transportistas de mercancías, incluso no alojados.</p>
<p>Tiempos de conducción y descanso tpte mercancías Resoluciones de 16 y 26 de marzo</p>	<p>Exceptúa los transportes de mercancías del cumplimiento de los tiempos de conducción y descansos establecidos por el Reglamento 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo si se cumplen las pausas y descanso diario. Reduce el descanso semanal y lo permite en el vehículo si está equipado para cada conductor y estacionado</p>	<p>Resoluciones de 16 y 26 de marzo de la D.G. de Transporte Terrestre del MITMA</p>
<p>2 personas en cabina de transportes mercancías Apertura talleres reparación Orden TMA/259/2020 de 19/03</p>	<p>En transportes de mercancías: se permite que vayan dos personas en la cabina del vehículo cuando sea necesario por razón del tipo de transporte Apertura de talleres de reparación y mantenimiento: para transporte de mercancías y transportes permitidos (no para público en general). Debe entenderse que se incluye a los vehículos de mantenimiento de infraestructuras y de obras no suspendidas.</p>	<p>Al igual que en toda otra medida, se observarán las medidas preventivas indicadas por el M. de Sanidad</p>
<p>Suspensión de restricciones y controles en tpte. de mercancías Orden INT/262/2020 de 20 marzo Orden TMA/254/2020 de 18 marzo Orden TMA/279/2020 de 24 marzo</p>	<p>Suspensión de las medidas especiales de regulación de tráfico de la DGT y de los Servicios catalán y vasco de Tráfico (medidas que impedían el tráfico de camiones) Suspensión de las campañas especiales de control y vigilancia Prórroga automática de permisos y licencias de conducción y de autorizaciones administrativas para conducir, y de circulación de los vehículos hasta 60 días tras alarma Prórroga de las tarjetas de cualificación de los conductores acreditativas del CAP (certificado de aptitud profesional) hasta 120 días tras la alarma (incluso para transporte de animales) y eliminación tiempos de descanso para protección de animales Apertura de oficinas de arrendamiento sin conductor: para el transporte de mercancías</p>	<p>Para garantizar el suministro de bienes esenciales y el abastecimiento en todo el territorio nacional</p>

INSTRUCCIONES GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (DGC)

ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19

ORDEN CIRCULAR 1/2020 (18/03/2020) (como consecuencia del Estado de Alarma)

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/comodin/recursos/orden_circular_1_2020.pdf

ORDEN CIRCULAR 2/2020 (30/03/2020) (como consecuencia del RD-Ley 10/2020 de 29 de marzo)

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/comodin/recursos/orden_circular_2_2020_dgc.pdf

Recogen las disposiciones de aplicación inmediata a la DGC y detalla el modo de aplicarlas en los diferentes ámbitos.

Divulgación de medidas preventivas: el MITMA las divulga también a través de su Intranet

Cierre de las oficinas de atención al público. Potenciación del trabajo telemático y de la atención telemática

Oficinas de registros: en lo posible de forma no presencial. Sólo si es necesario, establecer turnos y coordina con las de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno

Personal con trabajo no presencial (teletrabajo)

Todos los empleados públicos cuyas funciones permitan su desarrollo a distancia, prestarán el servicio desde sus domicilios, en la **modalidad “trabajo no presencial”**. Estarán allí **conectados al ordenador de trabajo** mediante la plataforma FortiClient - VPN

Se han diseñado instrucciones para intercambio de información.
Se fomentan las videoconferencias

Personal con funciones temporalmente suspendidas salvo necesidad

Todos los empleados públicos que realicen **funciones que NO puedan ser desarrolladas en la modalidad de trabajo no presencial**, y no tengan carácter crítico o prioritario (p.ej.: conductores de turismos oficiales, ordenanzas, secretaría, etc.) **permanecerán en sus domicilios** salvo que titular del centro directivo disponga lo contrario por necesidad del servicio

El personal cuyas tareas básicamente son “en campo” (la carretera) está en sus domicilios, salvo ocasionales visitas a la carretera.

Personal crítico o prioritario:

Podrá ejercer tales funciones en la modalidad de trabajo “no presencial”, acudiendo a las dependencias de trabajo sólo si lo requiere el titular del centro directivo. Incluye puestos de alta dirección (el propio Director General, los Subdirectores Generales, Directora Técnica y Jefe de Ud. de Apoyo) y también al personal vinculado a: seguridad, mantenimiento de edificios, comunicaciones, TIC, y los necesarios para garantizar continuidad.

El personal de alta dirección siempre conectados mediante móvil y correo electrónico

Servicios Periféricos de la DGC

En las 15 Demarcaciones de Carreteras del Estado: el Jefe de Demarcación valorará qué equipo humano mínimo es indispensable que esté presencialmente en algún momento para funciones críticas que no puedan realizarse de forma no presencial

Jefes de Demarcación y de Unidad siempre conectados mediante móvil y correo electrónico

Directores de contratos e Inspectores de Autopistas (y su equipo)

Los Directores de contratos de obra, de Conservación Integral e Inspectores de Autopistas harán las **visitas necesarias de supervisión y aplicarán las instrucciones de la DGC**. Dichas visitas se limitarán a lo mínimo indispensable para hacer las labores necesarias

Igualmente siempre conectados
Precisa permiso de movilidad al igual que los otros trabajos presenciales

INSTRUCCIONES GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (DGC)

Tramitación interna: será electrónica pues el papel no será atendido mientras dure esta situación.

Potenciación de la presentación telemática en los registros oficiales. Potenciación del uso de la sede electrónica del MITMA

La Ley 8/2011 sobre medidas de protección de infraestructuras críticas ya establecía que **los operadores críticos de servicios esenciales** han de adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación de servicios esenciales

Coordinación con la DGT y con la Guardia Civil de Tráfico: Para ayudar en todo lo necesario para la realización de cortes de control de la circulación, o cortes definitivos de carreteras, actuaciones propias de la vialidad, **sin olvidar la vialidad invernal.**

La documentación para el pago de las empresas: debe seguir emitiéndose con normalidad

Licitaciones y adjudicaciones: están suspendidas en general por lo que parece lógico que la Plataforma de Contratación no publique cada suspensión sino tan **sólo las que por determinadas razones, hayan de continuar.**

Mantenimiento de carreteras:

El mantenimiento de las carreteras estatales y sus instalaciones, en las condiciones debidas de seguridad vial **es un servicio esencial** para la circulación de personas, correspondencia y bienes

Se han impartido instrucciones a todos los contratos de Conservación Integral (toda la red estatal excepto concesiones)

Ineludible obligación de las empresas de disponer en todo momento de los medios necesarios para atender debidamente:

- **Vigilancia de la carretera**
- **Atención a accidentes e incidentes (atención primaria)**
- **Comunicaciones**
- **Control de túneles**
- **Vialidad invernal**

Tales servicios se prestarán con los medios humanos mínimos imprescindibles (*)

Mientras dure la situación, cabe reprogramar otras actividades no imprescindibles.

(*) Se están dividiendo los equipos humanos en los posibles y procurando que no tengan contacto entre sí, ni siquiera en los cambios de turno, y que no compartan vehículos, elementos de cualquier tipo, y en todo caso, extremar la desinfección en cada turno. Transmisión de órdenes, novedades, etc. mediante móvil o correo electrónico.

Desde el 30 de marzo, cada contrato de Conservación programará y declarará el personal previsto para cada día y sus tareas. El resto estará de retén en su domicilio.

Áreas de Servicio dependientes de la DGC, incluso de concesiones

Sus aseos: se mantendrán abiertos, atendidos, en condiciones de seguridad y limpieza
Sus tiendas: con productos de alimentación, aseo, automoción, etc.: seguirán abiertas
No se podrá consumir alimentos en el interior del establecimiento
Si tienen servicios de restauración: deberán prestar servicio de catering o comida preparada a los transportistas

Todo ello especialmente orientado a atender a los transportistas.

ASPECTOS SOBRE LA SUSPENSIÓN DE CONTRATOS (ahora general salvo mantenimiento y emergencias)

Hasta la suspensión de actividades no esenciales establecida por el RD-Ley 10/2020 la suspensión de contratos de obra de carreteras era a instancia del contratista y motivado por imposibilidad de continuar por circunstancias debidas a la pandemia.

Durante 2 semanas todas las obras de infraestructura, salvo las de emergencia (de las cuales los Directores de obra deben informar si es imprescindible continuar) y mantenimiento, están suspendidas hasta el lunes 13 de abril

En las suspendidas se mantendrán las actividades y medios indispensables para guardia, custodia, evitar su ruina, y vigilancia, lo cual comunicarán las empresas a los Directores de obra (la referencia a tener en cuenta es el personal que normalmente hay en un fin de semana).

Las instrucciones que a continuación se señalan estaban previstas inicialmente (por el RD-Ley 10/2020) para el caso de que un contratista plantease la suspensión. Había algunos problemas locales debido a falta de materiales o de alojamiento de trabajadores; además, algún Ayuntamiento había parado sus obras públicas, pero no las privadas para evitar posibles cuantiosas reclamaciones.

Hoy están todas suspendidas hasta el 13 de abril (excepto emergencias y mantenimiento) por lo que es de aplicación a todas ellas:

Caso de suspensión de contrato público de obra o servicios:

Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo (convalidado el 25 por Congreso Diputados)

El RD-Ley 10/2020 de 29 de marzo, ha paralizado todas las actividades no esenciales hasta el 13 de abril

Incluye medidas para en los casos de suspensión de contratos públicos:

- **Contratos de obras públicas, servicios o suministros cuya ejecución sea imposible, debido a COVID-19 o medidas adoptadas:** el contratista puede solicitar suspensión y prórroga del plazo.

Si no recibe respuesta en 5 días debe entender rechazada su propuesta

Si se aprueba, la entidad contratante ha de pagar los daños y perjuicios, pero sólo los siguientes, previa solicitud y acreditación:

- Gastos salariales
- Mantenimiento de garantías y seguros
- Alquiler o mantenimiento de maquinaria o instalaciones asignadas al contrato y que no pueden ser utilizadas para ningún otro fin.

- Además, el contratista de la obra, subcontratistas, proveedores y suministradores deberán estar al día con sus obligaciones sociales y laborales. Y el contratista al corriente en pago a subcontratistas y suministradores

- **Contratos de concesiones de obras o servicios:** derecho al restablecimiento del equilibrio económico mediante ampliación de plazo (máximo 15 %) o modificación de las cláusulas económicas del contrato.

- **No es de aplicación los contratos de servicio o suministro necesarios para garantizar la movilidad y seguridad de las infraestructuras**

¡Gracias por su atención!



José Manuel Blanco Segarra

Secretario de lengua española del CT 1.1
de PIARC

jmblanco@fomento.es en tránsito a

jmblanco@mitma.es

[@jmblancoseg](https://www.instagram.com/jmblancoseg)

World Road Association (PIARC)
Grande Arche – Paroi Sud – 5^o étage
92055 – La Défense Cedex – France



[@PIARC_Roads](https://twitter.com/PIARC_Roads)



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC

www.piarc.org



Programa del Seminario.

- **Introducción al Seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.



Webinario en COVID-19 y carreteras

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA

Director General

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Colombia



07 ABRIL 2020

EVOLUCIÓN DEL COVID-19 EN COLOMBIA

22 enero

Inicio Fase
Prevención



12 marzo

Declaratoria
Emergencia
Sanitaria

9 casos



Inicio Fase
Contención

Primer caso
del COVID-19

06 marzo

12 marzo: Prohibición embarcaciones internacionales de pasajeros.

17 de marzo - 30 de mayo: Cierre de todas las fronteras terrestres, marítimas y fluviales del país.

23 de marzo - 21 de abril: Se restringe el ingreso a cualquier viajero internacional.

No aplica para el transporte de carga y se garantiza el abastecimiento de insumos al país.

24 marzo

Declaratoria
Aislamiento
Obligatorio

378 casos
3 muertes



Primer muerte
por COVID-19

196 casos
1 muerte

21 marzo

31 marzo

Inicio Fase
Mitigación

906 casos
16 muertes

6 abril

1.579 casos
88 recuperados
46 muertes



MEDIDAS DEL SECTOR ADOPTADAS POR EL GOBIERNO COLOMBIANO PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DEL COVID-19

1. Medidas para enfrentar la crisis

2. Medidas para reactivar la economía
(Infraestructura prioridad país)

Medidas para las Personas
Medidas para las Empresas
Medidas para los Proyectos
Medidas para las Instituciones

MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA LAS PERSONAS

- Aislamiento preventivo obligatorio hasta el 13 de abril de 2020.
- Únicamente podrán transitar por las vías los vehículos que estipule el Dec. 457 de 2020 (salud, alimentos, medicamentos, emergencias, cadenas de producción, entre otros).
- Ubicación de puntos seguros y de salud en las vías, para los transportadores.
- El empleado tiene derecho a percibir el salario.
- Subsidios para la población vulnerable (taxistas y maestros de construcción).
- Protección al Cesante a través de los aportes que realizó en su caja de compensación.
- Retirar las cesantías para compensar disminución de ingresos.
- Implementación del trabajo en casa.
- Ayudas financieras y tributarias.
- Protocolos de Bioseguridad.
- Plataforma móvil para protección de consumidores.

MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA LAS EMPRESAS

- Nuevos plazos en calendario Tributario.
- Devolución de IVA para algunos elementos.
- Pago de facturas a Contratistas.
- Aumento de anticipos de contratos de obra y garantías para flujos de cajas.
- Líneas de crédito especial para liquidez de empresas.
- Fortalecimiento del Fondo Nacional de garantías para apalancar Pymes.
- Aumentos de plazos y periodos de gracia para pagos de deudas.
- Control de especulación de precios y acaparamiento.
- Cambio temporal de actividad empresarial enfocado a servicios de salud.

MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA LOS PROYECTOS

- Aislamiento preventivo obligatorio, excepto para la atención de emergencias y afectaciones viales y las obras de infraestructura que no puedan suspenderse.
- Suspensión de todos los contratos (parcial o total) no excepcionados.
- Revisión del equilibrio económico de los contratos.
- Protocolo de Bioseguridad para proyectos de infraestructura de transporte.
- Plan de reactivación segura de las obras.
- Priorización de las obras regionales a reiniciar.
- Articulación con autoridades regionales.
- Planes de abastecimiento regionales de insumos y materiales.
- Plan de estructuración de nuevos proyectos (aumento de inversión de regla fiscal)

MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA LAS INSTITUCIONES

- Las Instituciones continúan prestando sus servicios.
- Implementación de Teletrabajo.
- Procedimientos que permitan la ejecución de los trámites internos y externos que garanticen la continuidad de la misionalidad de las Instituciones.
- Continuidad de los procesos de selección de Contratistas.
- Creación del Centro de Logística y Transporte.
- Exención del cobro de peajes.
- Creación del Fondo de Mitigación de Emergencias-FOME (salud y actividades productivas).

GRACIAS



Programa del Seminario.

- **Introducción al seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.



Webinario en COVID-19 y carreteras

Ernesto Barrera Gajardo

Coordinador Estratégico PIARC

Tema 1: Administración de Carreteras

ernesto.barrera@mop.gov.cl

07 ABRIL 2020

Relator: Ernesto Barrera Gajardo

- Desde el 1995 Ingeniero Civil titulado U de Chile y trabajando en Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Publicas
- 1995 a 1997 Inspector fiscal de Estudios de Ingeniería de caminos
- 1997-2008 Jefe Departamento de Gestión Vial, Medición, análisis y evaluación del estado de caminos, uso HDM y otras herramientas
- Desde el 2008, Jefe Nacional Departamento de Conservación, encargado programa de conservación por administración directa, de redes viales, por niveles de servicio y de caminos básicos



- Coordinador de Tema estratégico
- Ciclo 2016-2019 CE Tema A Gestión y Finanzas
- Ciclo 2020-2023 CE Tema 1, Administración de carreteras
- Miembro Comisión Planificación Estratégica

Declaración de Estado de Excepción Constitucional en Chile

OMS declaró el 30/01/2020 la “emergencia de salud pública de carácter internacional” y el 11/03/2020 la pandemia global de COVID-19 desencadenada por el coronavirus SARS-CoV-2.

El Gobierno de Chile declaró el **19/03/2020** el Estado de Excepción Constitucional (Estado de Catástrofe) debido a la crisis de salud pública por la pandemia COVID-19 en todo el territorio nacional, durante 90 días.

- Afecta a todas las personas y a todas las carreteras y medios de transporte.
- Reuniones y la movilidad están restringidas
- Fronteras con países vecinos están solo habilitadas para transporte de cargas.
- Colaboración es la tarea de los ciudadanos.
- Las responsabilidades de salud se concentran en el Ministerio de Salud
- Cuarentas a zonas específicas

 PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



EVOLUCION COVID EN CHILE

EVOLUCIÓN DEL COVID-19 EN CHILE



DF DIARIO FINANCIERO

4.815
CASOS CONFIRMADOS

344
CASOS NUEVOS

37
MUERTES EN CHILE

Fuente: Ministerio de Salud

Zona Norte

Zona Centro

Zona Sur-austral



Estado de Catástrofe en Chile – Medidas Generales

- Entra en vigencia a las 00:00 horas del jueves 19-03, con una duración de 90 días y permitirá, entre otras cosas, proteger la cadena logística y traslado de insumos médicos y de pacientes, resguardar fronteras y garantizar la cadena de producción y distribución para asegurar el abastecimiento. También permitiría establecer medidas como cuarentenas o toques de queda.
 - Dar mayor seguridad a los hospitales y todos los sitios de atención de salud.
 - Proteger la cadena logística y traslado de insumos médicos.
 - Facilitar el cuidado y traslado de pacientes y personal médico y la evacuación de personas.
 - Resguardar el cumplimiento de las cuarentenas y medidas de aislamiento social.
 - Garantizar la cadena de producción y distribución para asegurar el normal abastecimiento de la población.
 - Proteger y resguardar las fronteras.
- Los fuerzas de carabineros y militares llevarán a cabo los chequeos necesarios sobre personas, bienes, vehículos, locales y establecimientos.
- Los niveles regional y provincial mantendrán su funcionamiento, para mantener las operaciones diarias imprescindibles, siempre dentro del marco de órdenes de la autoridad nacional relacionada a cuidar a las personas en zona de riesgo y mujeres embarazadas.



Medidas Generales– en otros campos

- Cierre de todo tipo de establecimientos educativos, comerciales, hoteleros, restaurantes y bares, culturales y recreativos, espectáculos y eventos públicos, etc., excepto aquellos considerados esenciales.
- Siempre evitando las multitudes y manteniendo una distancia mínima de seguridad de 1 m entre las personas y muy bien lavado de manos.
- Está prohibido circular (incluyendo caminar o cualquier otro modo activo) en vías públicas, caminos, calles, etc., excepto por:
 - Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y problemas de salud o fuerza mayor o necesidad bien justificada
 - Viajar hacia y desde el trabajo
- El Ministerio de Transporte generará las condiciones necesarias para la movilidad restringida, de modo que los ciudadanos tengan acceso a sus trabajos y servicios básicos, y transporte de mercancías para garantizar provisiones.



Medidas para el transporte de pasajeros



- **Transporte público o privado de pasajeros por carretera, ferrocarril, aire y mar:**
 - Vuelos nacionales e internacionales están restringidos
 - Transporte marítimo restringido. Los pasajeros de los cruceros deben mantener cuarentena y no está permitido su desembarco.
 - El transporte ferroviario no está restringido (pero tal vez lo estará si la Región Metropolitana se declara en cuarentena)
 - El transporte por carretera no está restringido para cargas.
- **Transporte público.** El uso de la tarjeta BIP (tarjeta prepaga para el transporte público) hace mínima la interacción de los pasajeros con los conductores de buses y Metro. Todos los controladores están protegidos por una mampara.
- **Taxis y transporte público:** uso de estos medios de transporte para la movilidad de las personas que trabajan.
- **Se establecieron aduanas sanitarias** para varias comunas declaradas en cuarentena y restricciones de movilidad para las personas.
- Está permitido el transporte de mercancías para garantizar el suministro

Medidas para la actividad administrativa

- **Algunas ciudades y comunas o edificios ya están bloqueados por razones de salud.** En la práctica, hay acceso restringido para el ingreso y salida de ciudades, con viajes privados restringidos y se aumentan los controles y multas para evitar viajes inapropiados, **incluso a segundas residencias.**
- **Actividad administrativa:** para garantizar el acceso a alimentación y salud, se permite que operen, supermercados y negocios menores, como también farmacias y servicios de salud.
 - Personal mínimo para la atención del público.
 - Mínimo un metro de distancia entre clientes
 - Número mínimo de clientes dentro de establecimientos cerrados

Medidas de la Dirección de Vialidad

- **Funciones prioritarias:** disponibles y conectadas en todo momento, a través de dispositivos móviles y correo electrónico. Además de la gestión de alto nivel (y sus unidades de apoyo), las relacionadas con la seguridad, la tecnología de la información, las comunicaciones y el mantenimiento de edificios.
- **Trabajo no presencial:** para todos aquellos empleados públicos cuyas funciones lo permitan (gran parte del personal del NC y Nivel Regional), teletrabajo y uso de **VPN**, *Virtual Private Network*.
- **Permanecer en casa:** aquellos empleados en riesgo (mayores de 65 años, mujeres embarazadas y problemas de salud) cuyas funciones no son prioritarias.
- **Presencia en el trabajo:** el mínimo necesario y siempre que lo permitan las recomendaciones sanitarias y los medios de protección disponibles.



Medidas para el personal en terreno

- **Los inspectores fiscales** contratos de obras, mantenimiento y autopistas concesionadas estarán permanentemente disponibles, conectados a través de dispositivos móviles, correo electrónico y VPN, y harán las visitas que consideren necesarias, tratando de limitarlos (y siempre siguiendo las recomendaciones de salud) y comunicarán de inmediato cualquier incidente relevante.
- **Permiso Provisorio** para quienes necesiten justificar sus movimientos en caso de control por parte de la Policía.
- **Medidas para Gestión de contratos:** Licitaciones, adjudicaciones, reprogramaciones, recepciones de obras y paralizaciones

Medidas para obras y mantenimiento de caminos

- **Prioridad:** Mantener conectividad, atención primaria a accidentes e incidentes, comunicaciones, control de túneles, mantenimiento invernal.
- **Medidas cautelares reforzadas:**
 - Reducir los equipos humanos.
 - Medidas preventivas extremas y desinfección de elementos compartidos al principio y al final de cada turno.
 - Evitar la aglomeración.
 - Uso de Elementos de protección personal pertinentes
- **Catastro de contratos, estado de operación y seguimiento.** Revisar periódicamente el estado de los contratos, al menos una vez a la semana.

Thank you for your attention!



Ernesto Barrera Gajardo

Coordinador Estratégico PIARC

Tema 1: Administración de Carreteras

ernesto.barrera@mop.gov.cl

World Road Association (PIARC)
Grande Arche – Paroi Sud – 5^o étage
92055 – La Défense Cedex – France



@PIARC_Roads



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC

www.piarc.org



Programa del Seminario.

- **Introducción al seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.



COVID-19

Sesión de debate



disertante

Lic. Andrea Peris Yegros
Coordinadora Comunicacional APC / Comisión
de Comunicaciones PIARC

desarrollado por

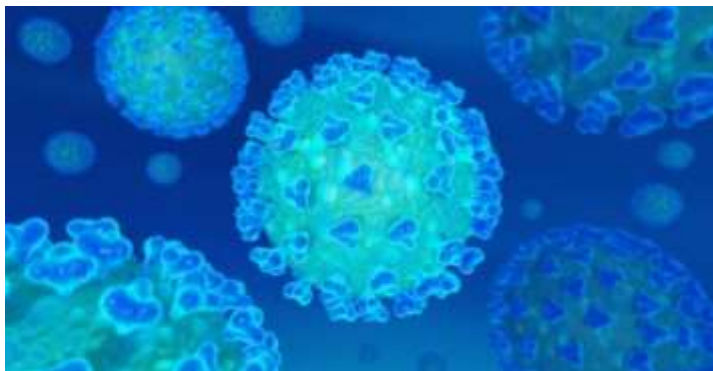
MEng. Juan Manuel Gómez Salas
MSc. Ing. Hugo José Florentín V.
MSc. Ing. Paul Sarubbi Balansa
Lic. Luis Gracia Campo, Ing. Amb. Dora Amarilla,
Ing. Rocío Notario

Asunción (República del Paraguay)

07 Abril de 2020

Avance de contagios COVID-19 en la República del Paraguay

Fuente oficial: MSPyBS – Actualizado al día Lunes 06-04-2020



Ministerio de Salud 
@msaludpy

Informe #COVID19

📍 Hoy procesamos 162 muestras, 2 positivo: 1 del exterior y 1 relacionada a caso confirmado.

📍 6 pacientes internados, 1 terapia y 3 recuperados, sumando 15. Resto aislamiento domiciliario.

📍 Total confirmados: 115.

#QuedateEnCasa 

#NosCuidamosEntreTodos

CONFIRMADOS

115

FALLECIDOS

5

RECUPERADOS

15

Alcance: Medidas tomadas por el Gobierno Nacional Paraguayo con impacto directo o indirecto en las carreteras y el transporte por carretera

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social desde Fecha 09-03-20

DECRETOS (COVID-19)

[Decreto N° 3442 - Acciones preventivas](#)

[Decreto N° 3451 - Horario Excepcional de Trabajo](#)

[Decreto N° 3456 - Emergencia Nacional](#)

[Decreto N° 3465 - Control migratorio](#)

[Decreto N° 3475 - MSP coordina planes y acciones de servicios](#)

[Decreto N° 3478 - Medidas Sanitarias](#)

[Decreto N° 3490 - Aislamiento preventivo hasta el 12/04/2020](#)

[Decreto N° 3512 – Nuevas medidas de restricción al aislamiento preventivo general](#)



TESÁI HA TEKO
PORÁVE
Motenondcha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Decretos N° 3478 y N° 3512
Fecha 20-03-20 y 03-04-20

- Se establecen medidas sanitarias
- Dispone el aislamiento preventivo general hasta el 12 de Abril de 2020
- Establece las excepciones para las personas afectadas a la **EJECUCION de OBRAS PUBLICAS**



TETĀ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondcha

Ministerio
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Resolución MOPC N° 469/20
Fecha 26-03-20

Por la cual se establece la **implementación** de las medidas sanitarias en las obras públicas mediante un **instructivo para personal en rutas MSPyBS Paraguay – COVID-19V.26032020**, oficializado por el MOPC para todas las obras públicas.



Alcance: Medidas tomadas por el Gobierno Nacional Paraguayo con impacto directo o indirecto en las carreteras y el transporte por carretera



TETĀ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondcha

Ministerio
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

El Ministerio de Obras publicas es el organismo encargado de elaborar, proponer y ejecutar las políticas y disposiciones del Poder Ejecutivo referentes a la Infraestructura y servicios básicos, para la integración y el desarrollo económico del país.

- 🏗️ 258 obras en ejecución
- 👷 Más de 75.000 trabajadores
- 📌 Implementación de un estricto Protocolo Sanitario...



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
Itaipu
ambie

INSTRUCTIVO PARA PERSONAL EN OBRAS EN RUTAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COVID-19

Marzo, 2020
Paraguay



Alcance: Medidas tomadas por el Gobierno Nacional Paraguayo con impacto directo o indirecto en las carreteras y el transporte por carretera



El Ministerio de Obras publicas ha tomado acciones como principal administrador de obras publicas carreteras, de colaborar y facilitar acciones con las autoridades sanitarias y entes gubernamentales para lograr el cumplimiento de medidas sanitarias.

Operación con equipos del MOPC para desinfección de calles en cooperación con municipalidades.



Construcción de dos hospitales de contingencia (200 camas)

Obras de infraestructura en cooperación con el MSPyBS
- LOTE 1 INERAM
- LOTE 2 Hospital Nacional de Itaugua

Fecha de Inicio: 25-03-2020
Fecha de entrega: 23-04-2020



Alcance: Medidas tomadas por el Gobierno Nacional Paraguayo con impacto directo o indirecto en las carreteras y el transporte por carretera



Implementación de protocolos y medidas sanitarias en todos los puestos de Peaje y de Control de Pesos de la Red Vial Nacional



Reuniones y Coordinación de Acciones con gremios y empresas de la Construcción. Se intensificaron las campañas de difusión



Definen acciones sanitarias a implementar en las zonas de obras

Se garantiza el compromiso de continuidad de las obras públicas con el estricto y sistemático control de cumplimiento de las medidas sanitarias para hacer frente a la propagación del COVID-19. Se intensifican campañas de difusión en los Gremios.

CUIDEMONOS JUNTOS

Tomemos las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19

- LAVATE LAS MANOS** con agua y jabón por 20-30 seg.
 - EVITÁ** tocarte la cara con las manos sin lavar.
 - EVITÁ SALIR DE TU CASA.** Excepto para cosas esenciales como supermercado y farmacia.
 - DESINFECTAR** los objetos que tocamos con frecuencia como celular, picaportes, llaves, teclados.
 - TAPARSE LA BOCA** con el pliegue del codo al toser o estornudar.
 - EVITÁ COMPARTIR** artículos personales, tales como cubiertos, platos, vasos o bombillas.
 - MANTENÉ** los ambientes ventilados.
- Si llegaste de algún viaje es obligatorio realizar la cuarentena en la casa, no arriesgues la vida de los demás*

SI PRESENTAS SÍNTOMAS, COMO TOS SECA, FIEBRE Y DIFICULTAD RESPIRATORIA, QUÉDATE EN CASA Y COMUNICATE AL 154



#QuedateEnCasa

Asunto 1: Garantizar la salud de los operarios y seguridad de los empleados (caso: obras públicas carreteras)

En Obras Públicas Carreteras



Higiene personal con lavado constante de las manos con jabón y agua potable, desinfección corporal antes y después de las jornadas laborales, desinfección de unidades de transporte de traslado personales de la obra. Intensificación en las frecuencias de limpieza y desinfección de campamentos

Reuniones entre personas respetando una distancia mínima de 1,50m, coordinación entre los técnicos para el efectivo control de cumplimiento de las medidas sanitarias en el campo y en la elaboración de los alimentos para el personal.



Control y registro diario de temperatura corporal de obreros, Control de presión arterial sanguínea con personal médico fijo en las obras.

Asunto 1: Garantizar la salud de los operarios y seguridad de los empleados (caso: obras públicas civiles)

En Obras Públicas Civiles



Higiene personal con lavado constante de las manos con jabón y agua potable, provisión de alcohol en gel. Intensificación en las frecuencias de limpieza y desinfección de campamentos



Provisión de equipos de protección: mascarillas, tapa bocas.



Campañas de educación para buenas prácticas del correcto lavado de las manos y uso correcto de mascarillas de protección por cada tipo, incluyendo recomendaciones para su desecho final.

Señalización sanitaria de prácticas de higiene y ampliación de los sectores de servicios sanitarios para lavado de manos, provisión de jabón, alcohol en gel y toallas de papel, desinfección corporal por aspersión.



Asunto 2: Mantener la actividad y continuidad del servicio

Transporte público de pasajeros

Se establecen desde el Vice Ministerio de Transporte las medidas de higiene, desinfección en cada viaje, tanto usuarios como conductores, **deben cumplir** con las normas de higiene recomendadas por el ministerio de salud pública, y evitar la aglomeración de personas, limitando los viajes a sólo pasajeros sentados, con **sanciones ante el incumplimiento** por parte de las empresas que prestan el servicio. La Patrulla caminera y las fuerzas militares disponen sus unidades de transporte al servicios gratuito



Restricción de circulación vehicular y control en la Rutas

Limitaciones y controles estrictos de circulación por las Rutas Nacionales y Zonas Urbanas, estableciendo controles de circulación



Barreras Sanitarias de Control y Desinfección

Se implementan **barreras sanitarias** de desinfección por aspersion en algunos municipios en el marco de la prevención. **Cierre de fronteras** establecida por el Gobierno, se autoriza solo el ingreso de productos de consumo para garantizar el suministro. Se establecen **medidas de aislamiento** (cuarentena) para los ciudadanos **paraguayos que regresan** del exterior en puestos habilitados en frontera.



Asunto 3: Impacto en el transporte

Transporte público de pasajeros y de cargas

Medidas adoptadas por el Vice Ministerio de Transporte, para los transportes de pasajeros de larga, corta y media distancia.

La DINATRAN también establece medidas para el transporte de cargas.

Se **suspende el servicio** de transporte público de larga distancia por Semana Santa (del 6-4-20 al 12-4-20) para evitar el éxodo de pasajeros al interior.



Movilidad de Remises, Uber, MUV y Taxis

Estas formas de movilidad pueden circular normalmente amparadas por las excepciones del decreto N°3478/20 y su modificación con el decreto N° 3512/20, con cumplimiento obligatorio del protocolo sanitario.



Uso de billeteaje electrónico y campañas para utilizarlo

El billeteaje electrónico de pasaje ha sido implementado por el Vice Ministerio de Transporte, **garantizando** que la interacción de los pasajeros con los conductores sea mínima.

Se establecen **nuevas campañas** para tomar conciencia del uso de esta tecnología para evitar contacto con el conductor de cada unidad de transporte.



Asunto 4: Impacto en la economía y materiales de suministro

Garantizar el suministro de alimentos y productos de consumo

Las excepciones del Decreto n° 3478/20 con su modificación en el Decreto N° 3512/20 **garantizan la circulación** de los proveedores de artículos de consumo y provisión de alimentos.

Habilita además a operar a supermercados, despensas, farmacias y la cadena logística para provisión de alimentos, con condiciones de medidas sanitarias.

El Ministerio de Industria y Comercio, Capace, Capasu, ARPY y Bancard anuncian acciones para promover compras online y planes de pagos en cuotas sin intereses.

Se reduce el IVA del 10% al 5% todos los bienes de necesidad sanitaria

Garantizar el suministro de combustibles, petróleo

Las excepciones del Decreto n° 3478/20 con su modificación en el Decreto N° 3512/20 **garantizan la operación** de estaciones expendedoras de combustible y distribuidoras de garrafas de gas.

Así también habilita a las cadenas logísticas (puertos, buques fluviales, líneas marítimas, transporte terrestre de cargas) Servicios aduaneros de carga y descarga de mercaderías.

Garantizar el suministro de energía eléctrica y servicios públicos

La Administración Nacional de Electricidad, **garantiza el servicio sin cortes durante la emergencia y extiende por 15 días el vencimiento de las facturas emitidas**, sin recargo y con fraccionamiento sin intereses

No habrá **lectura de medidores**, ni emisiones de factura.

La **Entidad Binacional Yacyreta** en convenio con la **ESSAP**, construye tres pozos para provisión de agua en el Área Metropolitana de Asunción.

Asunto 5: Relaciones y colaboración con clientes, usuarios y otras partes interesadas (Stakeholders)

Relación con usuarios de carreteras Red Vial Nacional

El Decreto N° 3478/20 y su modificación con el Decreto 3512/20, establecen la **restricción de circulación** e indicando que todos los residentes deberán permanecer en su residencia habitual o en la residencia donde se encuentran y solo se podrán realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de alimentos, medicamentos y artículos de limpieza. El MSPyBS **implementa pruebas express** de COVID -19 en conductores sobre la Avda. Costanera de la Ciudad de Asunción, para buscar casos confirmados



Cooperación con Cuerpo de Bomberos Voluntarios

El MOPC coopera con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios para realizar tareas de **desinfección y limpieza de calles**, en sectores de alta concentración de personas, como ejemplo el Mercado de la Ciudad de San Lorenzo, con equipos camiones cisterna de 20000 lts de capacidad con bomba de propulsión.



Habilitación Línea Call Center para casos sospechosos (154)

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha **habilitado un la línea de call center** para registrar los casos sospechosos de COVID -19, a estas personas se le asigna un enlace a sus teléfonos para que puedan registrarse vía WEB APP. Para **los que no puedan movilizarse** las pruebas se realizan a domicilio y **para aquellas que puedan movilizarse** se las convoca a los laboratorios autorizados.



Asunto 6: Aspectos de seguridad

Ministerio del Interior Policía Nacional y Policía Urbana

La Policía Nacional **aplicará fuertes sanciones** a quienes incumplan el aislamiento total y sanciones severas por dar informaciones falsas vía redes sociales.

La Policía Nacional puso a disposición Patrulleros para el **traslado de personas** en horario de restricción.

El Ministerio del Interior dispone que habrá **estricto control de circulación** de personas y vehículos por **Semana Santa** y **queda prohibida** la entrada y salida de Asunción al interior y viceversa.



MOPC Patrulla caminera

El Director de la Patrulla Caminera dispuso el **acuartelamiento de todos los inspectores** nacionales destacados en las diferentes jefaturas de zonas y destacamentos de la institución.

Los **controles se intensificaron** en rutas con esta medida a partir del 5 de abril y se extenderá en principio hasta el 12 de abril del corriente año.



Fuerzas Armadas de la Nación Fuerzas Militares

Las FF.AA realiza patrullas en **apoyo a la Policía Nacional** para hacer cumplir las medidas sanitarias. Ofrece **transporte para los ciudadanos** durante el horario de restricción de circulación. **Controla permanente en 27 pasos fronterizos.**

Las FF.AA refuerzan el control en las fronteras y en conjunto con Migraciones en Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este.



Conclusión :

La decision del Gobierno de dar continuidad a la ejecución de las Obras Públicas, pues esto constituye en el **motor de la economía** del país.



El desarrollo y el mantenimiento de las infraestructuras viales **es un aliado en tiempos de crisis** pues, **manteniendo transitables todos los caminos**, se aseguran la accesibilidad a los centros sanitarios en las cabeceras departamentales en todo el país.

Con la decisión de continuar la ejecución de las obras publicas, en especial de las obras viales, un sector de la economía seguirá produciendo y recibiendo recursos para seguir distribuyendo al resto de la economía, considerando que el sector emplea aproximadamente a 75.000 paraguayos en forma directa.



disertante

Lic. Andrea Peris Yegros
Coordinadora Comunicacional APC / Comisión de Comunicaciones PIARC

desarrollado por

MEng. Juan Manuel Gómez Salas
MSc. Ing. Hugo José Florentín V.
MSc Ing. Paul Sarubbi Balansa
Lic. Luis Gracia Campo, Ing. Amb. Dora Amarilla,
Ing. Rocío Notario



Programa del Seminario.

- **Introducción al seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yebros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.



COVID19 y Carreteras en Argentina

Daniel Gerardo Russomanno



Webinar PIARC

07 de abril de 2020

Situación del COVID19 y Carreteras en Argentina.

Daniel Gerardo RUSOMANNO,

Secretario Hispanohablante del Comité Técnico 2.4

“Operaciones de Redes de Carreteras e ITS” (2020-2023)



- Secretario hispano hablante del **PIARC** TC 2.4 sobre “Operaciones de Redes de Carreteras e ITS –Sistemas Inteligentes de Transporte” para el Ciclo Estratégico 2020-2023, siendo miembro activo desde el 2012; Miembro del Consejo Directivo de la **Asociación Argentina de Carreteras**; Presidente de la Asociación civil ITS Argentina; Miembro Titular del Comité Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; Miembro titular del Comité Transporte del Consejo Profesional de Ingenieros Mecánicos y Electricistas COPIME; Miembro Titular del Consejo del Departamento de Energía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, Docente Universitario de Luminotecnia FIUBA y de posgrado de ITS, UTN, UNR; Miembro de ENAC, Asociación Empresarios Nacionales para el Desarrollo Productivo, Docente Ingeniero Electricista, FIUBA; Magister en Administración de Empresas, UADE; Técnico Especialista en Project Management, Univ. Politécnica de Madrid; Posgraduado en Gestión y Control de Políticas Públicas, FLACSO y Posgraduado en Políticas de Transporte, UNSAM (f/t)..
- Amplia experiencia laboral adquirida trabajando en importantes empresas privadas nacionales y multinacionales de Argentina, Alemania y España, en varias etapas jerárquicas y gerenciando proyectos industriales y viales tecnológicos y de obras y servicios públicos en todas sus fases: modelo de negocios, diseño, planificación, costos, calidad, análisis de riesgos, costos/beneficios y escenarios, comercialización, marketing, programación, ejecución, puesta en funcionamiento, operación, mantenimiento y desmantelamiento, gerenciamiento y finanzas. También trabajó en la administración pública como Coordinador de Proyectos ITS en el Órgano de Control de Concesiones Viales y Jefe de División en la Dirección Nacional de Vialidad. Disertante nacional e internacional sobre ITS, Movilidad, Seguridad Vial e Ingeniería Eléctrica.
- Actualmente, Director de K- Pax Consulting S.A., dirigiendo un equipo multidisciplinario de profesionales para proyectos de ingeniería, ITS, energía, dirección integrada de proyectos, administración de empresas y gestión, control y especificación de sistemas, productos y servicios técnicos, políticas públicas y políticas de transporte.

Temario

Objetivos

- Garantizar en lo posible la salud y seguridad de los empleados y usuarios,
- Mantener la actividad y continuidad de servicio.
- Gestionar el impacto en el transporte
- Gestionar el impacto en la economía, en las cadenas de suministros (gestión y control) y la reactivación de la economía posCOVID19
- Gestionar las relaciones y la colaboración con grupos de interés. Controlar las fronteras.
- Mejorar la Seguridad vial
- Monitorear el grado de cumplimiento de las normas por parte del sector vial y de los usuarios
- Impulsar el apoyo de las tecnologías (ITS, aplicaciones informáticas) a la gestión vial durante y después de la crisis.

- ✓ Situación actual
- ✓ Medidas generales
- ✓ Medidas en transporte y en carreteras
- ✓ Resultados
- ✓ Imágenes
- ✓ Conclusiones según lo actuado
- ✓ Reflexiones generales y sobre ITS

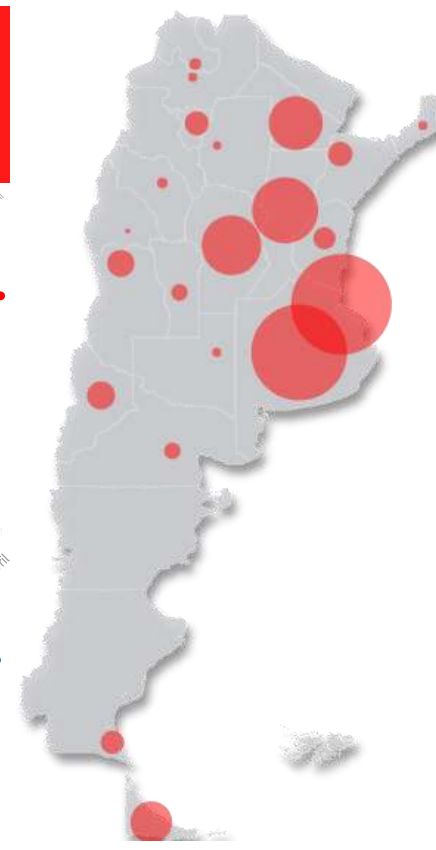
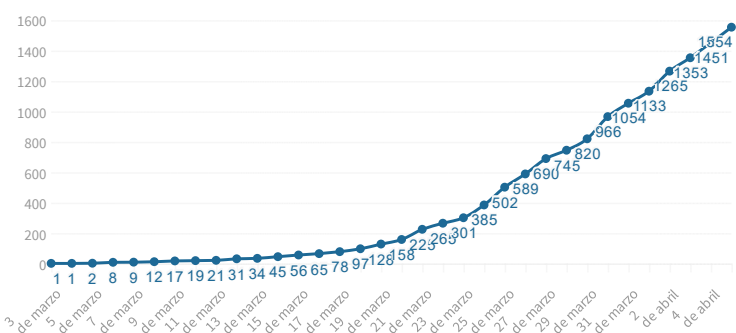
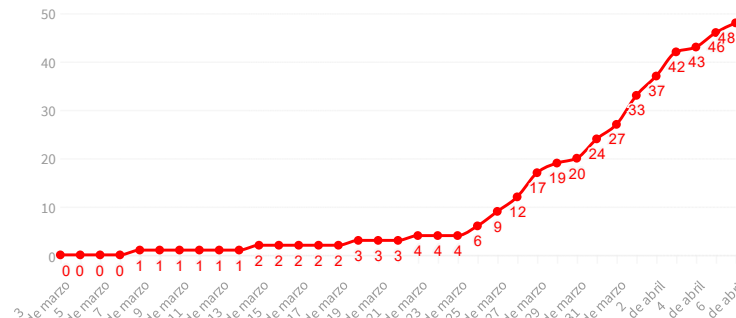
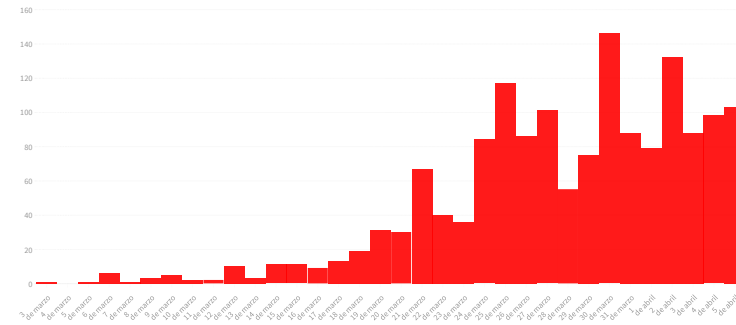
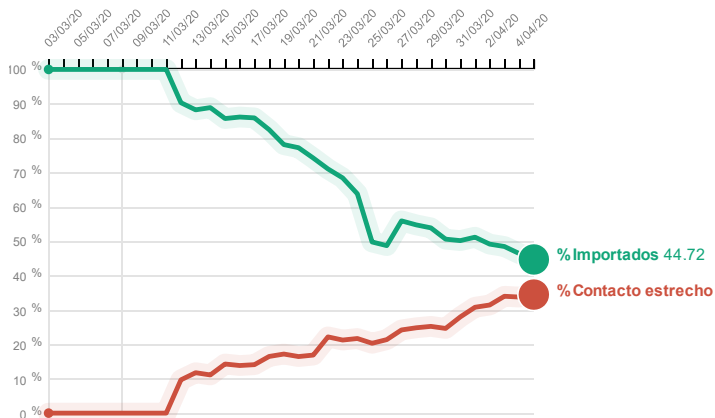
Estado de Situación 05-06/04/2020

Confirmados	Importados	Contactos estrechos de casos confirmados	Circulación comunitaria	Investigación epidemiológica	Fallecidos
1.554	695	536	148	175	46

- **Distribución por edad:** La edad promedio es de **45** años. Rango de edad: (20-59).
- **Distribución por sexo:** mujeres (43%) y hombres (57%).
- **Evolución:** 325 pacientes recuperados
- **Hoy: 103** nuevos casos.
- **Casos descartados:** >7.135 (por criterio clínico / epidemiológico).

El comienzo:

- ✓ Día 1: 3 de marzo 2020: 1er. Caso en Argentina. Comité de Crisis.
- ✓ Día 2: Supervisión de las entradas de pasajeros y recomendación de aislamiento a los viajeros.
- ✓ Día 4: Recomendación de Distanciamiento social



Fuentes: Reporte diario matutino n°44, Ministerio de Salud/www.infobae.com

Medidas del Gobierno Nacional hasta el 29/03/2020

- ✓ 11/3 Restricción del ingreso de extranjeros que provengan de las zonas afectadas y Readequación del calendario académico.
- ✓ 12/3 Ampliación emergencia sanitaria
- ✓ 13/3 Medidas de prevención, Licencias para trabajadores de Administración Pública y **Medidas de prevención del Transporte Público Nacional**
- ✓ 14/3 Protocolo para el sector hotelero
- ✓ 15/3 **Licencias preventivas para la comunidad educativa y Suspensión de clases presenciales**
- ✓ 16/3 Suspensión de elecciones sindicales, Prohibición del ingreso de personas extranjeras no residentes; Declaración de días inhábiles para las actuaciones judiciales; Regulación del precio del alcohol en gel; Licencias y trabajo remoto en el sector público y el privado; **Teletrabajo y ART**
- ✓ 17/3 Suspensión de prestaciones a personas con discapacidad; **Garantía de abastecimiento - Emergencia sanitaria;** Inspección General de Justicia: suspensión de plazos; Protocolo de atención al público y Comisiones Médicas
- ✓ 18/3 COPREC: suspensión de audiencias y plazos
- ✓ 19/3 Medidas preventivas del Ministerio de Salud; Suspensión de plazos administrativos (INAES); Suspensión de los plazos - procedimientos administrativos; **Cuarentena total obligatoria y causa penal a los infractores;** Contribuciones patronales e impuestos sobre débitos y créditos; Precios máximos por 30 días; Suspensión de audiencias de mediaciones civiles y comerciales
- ✓ 20/3 **Tareas durante la cuarentena**
- ✓ 22/3 **Excepciones para asistencia de personas mayores**
- ✓ 23/3 Ingreso Familiar de Emergencia
- ✓ 24/3 Suspensión corte de servicios y de cierre de cuentas bancarias
- ✓ 25/3 **Obligatoriedad del uso de la aplicación COVID-19 para toda persona que ingrese al país**
- ✓ 26/3 Ampliación de los alcances de la prohibición de ingreso al territorio; Pago extraordinario al personal de salud
- ✓ 29/3 Hipotecas: congelamiento de precios y suspensión de ejecuciones; Alquileres: congelamiento de precios, suspensión de desalojos, se prorrogan los contratos hasta 30/9.

Medidas en el sector vial

✓ **Circulación gratuita:** 20 de marzo: Suspensión del cobro de las tarifas de peaje de todos los Contratos de Concesión de los Corredores Viales y de los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires hasta el 31 de marzo de 2020. y el 1ro, de abril se prorroga al 13 de abril.

✓ **Teletrabajo:** Tanto la administración vial pública como la privadas realizan teletrabajo.

✓ **Tareas con guardia:** mantenimiento vial correctivo; atención al usuario, bomberos, asistencia médica y vigilancia;

✓ **Servicios esenciales:** Circulación de camiones y apertura e higiene de sanitarios en estaciones de peajes y de carga de combustible para choferes.

✓ **Concesionarias viales:** Establecimiento de protocolo para empleados y familiares. Provisión de alcohol en gel, barbijos y guantes, termómetros para toma de temperatura para el personal que ingresa diariamente.

✓ **Obras:** existe un plan para luego de la cuarentena obligatoria.

Seguridad vial:

✓ Guardias en Atención a la víctima y Sistemas;

✓ Entrega de notebooks al personal;

✓ Postergación de vencimiento de licencia de conductor, de certificados médicos y el INTI prorrogó los vencimientos de las certificaciones de aparatos de medición de velocidad como cinemómetros.

✓ Se cancelaron todas las restricciones temporales a la circulación de transporte de carga.

✓ Se participó muy activamente en los controles (ANSV, CNRT) para impedir violaciones a la cuarentena en rutas y accesos a Ciudad de Buenos Aires.

✓ En los puestos de peaje se establecieron carriles especiales para el tránsito de transporte de carga, otros para el personal de salud, fuerzas de seguridad y otras personas comprometidas en tareas prioritarias.

✓ Se publicó en las redes un curso de seguridad vial a agentes de control con evaluación de conocimientos pero se suspendió el de los transportistas.

✓ La reducción del tránsito dio como resultado una disminución evidente en la cantidad de camas ocupadas en por siniestros viales.

✓ Se dificulta conocer el número de infracciones y hubo muchos secuestros de vehículos por violar la cuarentena..

Fuentes: DNV, ANSV, CATAAC

Medidas de Transporte y Otras Públicas

- ✓ Certificado Único de Circulación Nacional
- ✓ Federaciones de transportistas elaboran comité de crisis y protocolos de actuación con seguimiento (P.ej: FADEEAC, FETRA, etc.), .
- ✓ Convenio marco entre el Ministerio. de Transporte y Cruz Roja Argentina
- ✓ Mrio. de Ambiente y Des. Sustentable crea un Protocolo en materia de residuos peligrosos o patogénicos
- ✓ Suspensión de Trenes, Colectivos de Larga Distancia, Vuelos de cabotaje, Puertos (sólo argentinos y residentes). Se invita a otras jurisdicciones a que adopten las mismas medidas.
- ✓ Transporte internacional de carga activo con protocolo de higiene para choferes.
- ✓ Mayor oferta de camas (hospitales privados, estadios deportivos, clubes, etc.
- ✓ Adquisición de equipamiento e implementos médicos (de protección personal, laboratorio (>50.000 reactivos), terapia intensiva, ambulancias)
- ✓ Vacunación contra neumococo y gripe (13,6 millones de dosis , 1,5 millones más que en 2019)
- ✓ Reprogramación de consulta médicas y cirugías
- ✓ Recrutamiento de trabajadores de la salud
- ✓ Incentivo económico para el personal de la salud
- ✓ Ayuda económica, créditos y diferimiento de impuestos para monotributistas, PyMEs, personas vulnerables y jubilados; programa de precios máximos.
- ✓ Programa conjunto entre los Ministerios de Innovación, Ciencia y Tecnología y el de Producción para fabricación nacional de productos necesarios (barbijos, respiradores, detectores rápidos de COVID19 y posibilidad de participación directa de PyME`s, en la prestación de servicios, etc)
- ✓ Reanudación de obras públicas (ppalmente: viviendas, hospitales y rutas)

Medidas en el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires

Funcionamiento pleno del Transporte Público

- Coordinación interjurisdiccional e interministerial para unificar la visión y la forma de comunicación a los operadores
- Protocolo de cuidado para los trabajadores y para la provisión de mercancías.
- Procedimientos de higiene para las unidades de transporte y sus choferes.
- Establecimiento de distancias entre pasajeros y choferes; no uso de los primeros asientos y puertas abiertas.

Viajes no esenciales:

- Trabajo: FERIA judicial; Teletrabajo y Rotación; Suspensión de actividades no esenciales (46%)
- Estudio: Suspensión de clases presenciales (21%)
- Trámites; Extensión de vencimientos; Suspensión de reuniones personales; flexibilidad de horarios (7%)

Viajes esenciales:

- Salud: suspensión de turnos de tareas directas y análisis de tareas indirectas (7%)
- Otros: Reducción de acompañamientos a niños y ancianos y personas vulnerables. Compras: solamente de necesidades básicas (sólo una persona del grupo familiar). (19%)

Desaliento de viajes en horas pico

- Recomendaciones para evitar las horas punta a los grupos de riesgo y mayores de 60 años. Horario flexible para los generadores de gran volumen vehicular; Mejora de la oferta de Transporte Público en el horario valle.

Promoción de cambio modal

- Promoción de cambio modal a bicicleta o caminar; Aliento al uso de auto particular; Estacionamiento libre y gratuito; Libre movimiento en áreas habitualmente restringidas..

Restricciones

- En autobuses sólo pasajeros sentados; En subterráneos :se garantiza la traslado entre estaciones principales en cabeceras y principales. Son prioritarias las estaciones cercanas a hospitales.

Resultados

Ciudad de Buenos Aires;

Cualitativos;

- ✓ Buena coordinación entre el gobierno nacional y los subnacionales liderados en un comité de crisis por el Ministerio de Salud de la Nación.
- ✓ Un porcentaje de ciudadanos no entendió la seriedad de la situación al comienzo.(actualmente 15%)

Cuantitativos;

- ✓ Reducción de aproximadamente un 52 % de pasajeros en subterráneos al día 13/03
- ✓ Reducción de aproximadamente un 30% de pasajeros en colectivos al día 13/03
- ✓ Aumento de un 29% en bicicletas
- ✓ Aumento de un 8% en el uso de internet
- ✓ Bajo incremento del uso del vehículo particular

Argentina



Otras medidas tomadas



- Suspensión del servicio de transporte de pasajeros por combis.
- Suspensión del cobro de peaje en autopistas urbanas .
- Cierre de accesos a Ciudades con excepciones.
- Suspensión del servicio de monopatín y bicicletas.
- Suspensión del servicio de estacionamiento medido con guardia de grúa.

Algunas Imágenes: Todo cambia



Cuarentena Obligatoria



Cuarentena Obligatoria



Camiones militares



Uso de ITS



Control Policial



Diseño de Buses



Control en Buses



Uso de ITS



Parada de Metrobus/ Uso de ITS



Cuarentena y Circulación de Servicios Esenciales



Control de Transporte de Cargas



Cuarentena y Circulación de Servicios Esenciales

Conclusiones en base a la experiencia adquirida hasta el momento

- ✓ Creación de Comités de Crisis.
- ✓ Establecimiento de Cuarentena Obligatoria para achatamiento de la curva de contagio. Aplicar los conocimientos en **Operaciones**.
- ✓ Teletrabajo y Teleconferencia en educación, tareas laborales, reuniones, eventos, etc.
- ✓ Distanciamiento social en el transporte público de pasajeros y con el cumplimiento de protocolos en el transporte de pasajeros y cargas, respecto a desinfección e higiene en cada viaje y diariamente.
- ✓ *Control y testeo obligatorio de la temperatura y de COVID 19 individual en puntos y grupos estratégicos y aislamiento inmediato.*
- ✓ *Análisis digital de Indicadores: número de reproducción en un momento o tasa de transmisión real del virus en un momento dado, que varía según las medidas para controlar la epidemia (protocolos de cuarentena y aislamiento, restricciones de viaje, cierre de escuelas, distanciamiento físico, uso de máscaras faciales) y movilidad de personas.*
- ✓ *Adquisición masiva de equipamiento de detección rápida*
- ✓ *Implementación y uso de una Arquitectura ITS eficaz:.*
- ✓ *Conectividad e Intercambio Obligatorio de Datos Sensibles entre Grupos Involucrados Multidisciplinarios (Rutas abiertas),*
- ✓ *Articulación eficaz de Transporte, Tecnología y Logística al Servicio de Salud.*
- ✓ *Impulsar la Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología aplicada al Desarrollo Productivo Nacional*
- ✓ *Impulsar acuerdos para trabajos conjuntos entre Escuelas, Universidades, Gobiernos, Corporaciones, PyME`s, Gremios, ONG`s, Sociedad con objetivos comunes para el bienestar general*
- ✓ *Crear un programa efectivo de obras públicas, ayuda económica y desarrollo tecnológico de PyME`s, también para el Desarrollo Productivo con aumento del empleo con valor agregado.*

Reflexiones Generales y sobre ITS

- ✓ Establecimiento de una Arquitectura **ITS**: funcional, física, organizativa, con normas y reglas claras, **BASADAS EN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS**
 - ✓ Articulación: sectores privado (Viales, Telcos, IT, Energía) y público, equipamiento de campo, reparticiones (Salud, Bomberos, Seguridad; DNV, CNRT, ANSV, etc), jurisdicciones.
- ✓ Centros Regionales ITS de Gestión (existe proyecto desde 1994)
 - Comunicación en tiempo real entre Centro de Gestión y equipamiento de campo. Telemetría, Fibra óptica.
 - Comunicación entre Centros de Gestión (vial, transporte, logística, salud, seguridad, activos, obras, mantenimiento, vehículos conectados y eléctricos, Sistemas colaborativos C-ITS, Telemetría, Fibra óptica)
 - Protocolos de comunicación abiertos, públicos y gratuitos
 - Big Data, IA, IoT, V2V, I2V
 - Sistema similar al eCall con GPS y telemetría
 - Datos de medioambiente, siniestros viales, tránsito, pesos y dimensiones, tipo de cargas, cargas peligrosas, sospechas, logística, despacho de TP, detección facial, ANPR, ADR, CCTV, TC, WIM, ETC, etc
- ✓ Estaciones de peaje (tendencia flujo libre) y pesaje dinámicas (tendencia WIM) no manuales
- ✓ Carteles de Mensajes Variables VMS: en rutas, paradas de buses
- ✓ Pago electrónico: mediante teléfono inteligente (tecnologías QR, NFC, otras sin contacto)
- ✓ Apps ad hoc individuales y grupales (integración con protección de la privacidad de sistemas: SUBE, GPS, Waze, Google Maps, Moovit, etc; Transporte Público: horarios de llegada y salida; Detección de síntomas; Mensajes: WhatsApp, WeChat, etc; transporte vía bici, Uber, taxi, remise, eléctrico, etc; gestión de salud con testeos realizados, personas infectadas, curadas, sospechosas, sanas, videocámaras, teleconsultas; identificación individual, permisos, recorridos; derivaciones a hospitales y otras integradas)

- ✓ **Repensar el diseño, ejecución, operación, seguridad y mantenimiento de la infraestructura vial y el transporte:** Qué/Cómo! Nuevos protocolos de actuación, higiene y seguridad, distancias, controles, establecimiento y seguimiento de nuevos y útiles KPI's. Riesgos y escenarios. Conceptos como Tecnología y Movilidad al servicio del bienestar de las personas deben ser incluidos en los pliegos de especificaciones técnicas obsoletos actuales.
- ✓ **No se puede hacer siempre lo mismo y esperar resultados diferentes:** se debe implementar un uso inteligente de la tecnología ITS: funcional, multidisciplinaria e integrada. Es imprescindible invertir en su Investigación y Desarrollo para el desarrollo productivo nacional. Mejor ITS, Mejor Transporte, Mejor Economía.
- ✓ **La Economía no puede estar por encima de la vida de las personas:** Se debe manejar la crisis mientras se construye el futuro. Los seres humanos se deberán adaptar al nuevo orden, a la nueva cultura. Estado fuerte y presente.
- ✓ **No todos los caminos llevan a Roma:** Siempre Planificar la Infraestructura vial con una visión sistémica: recordar que la planificación precede y preside la acción.
- ✓ **El mundo ya no será el mismo luego del COVID19:** Se deben crear sistemas cooperativos de infraestructura vial y transporte basados en datos, valores y evidencias veraces de solidaridad, altruismo, inteligencia colectiva, cooperación, ética, empatía, objetivos con sentido común, resiliencia, y, en

¡Gracias por su atención!



Daniel Gerardo Russomanno

Secretario Hispanohablante de TC2.4
Operaciones de Redes de Carreteras e ITS

drussomanno@aacarreteras.org.ar

[@RussoMannoDa](#)

World Road Association (PIARC)
Grande Arche – Paroi Sud – 5^o étage
92055 – La Défense Cedex – France



[@PIARC_Roads](#)



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC

www.piarc.org



Programa del Seminario.

- **Introducción al seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

Acciones de México para hacer frente a la pandemia del COVID-19

Roberto Aguerrebere Salido

Director General del Instituto Mexicano del Transporte

Primer Delegado de México, PIARC.

Querétaro, México

Abril, 2020

Evolución de la Pandemia del COVID-19 en México

28 Feb
Detección del primer caso de coronavirus



24 Mar
Inicio de la fase 2



Hasta el 3 de abril de 2020, se han reportado un total de 1688 casos confirmados y 60 defunciones asociadas con el COVID-19 en México.



- 23 Mar**
- Inicio de la Jornada de Sana Distancia
 - Suspensión de actividades escolares



- 30 Mar**
- Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor
 - Se suspenden actividades no esenciales, hasta el 30 de abril.

Operación del autotransporte de carga ante la contingencia del COVID-19

- El IMT publica "Recomendaciones generales para la continuidad del servicio del autotransporte":
 - Comunicación con colaboradores
 - Comunicación con clientes
 - Cuidados para los operadores/choferes
 - Trabajo en casa
 - Autocuidado y bienestar mental
- La SCT* emite "Recomendaciones para los autotransportistas que utilizan paradores, almacenes y terminales de carga/descarga, para la cámaras y asociaciones de transportistas en México".
- CANACAR** anuncia Programa para organizar el abasto, enfrentar la emergencia sanitaria y mantener el empleo. (*#HéroesCOVID19*)

*SCT: DGAF: Dir. Gral.de Autotransporte Federal, Subsecretaría de Transporte, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.;

**CANACAR: Cámara Nacional del Autotransporte de Carga.

Documento disponible: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544385/RECOMENDACIONES_AL_AUTOTRANSPORTE_IMT_COVID-19.pdf

Operación del transporte público ante la contingencia del COVID-19

- El IMT publica "Guía rápida de respuesta a la pandemia COVID-19 en el transporte público", revisado por la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM):
 - PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO
 - Medidas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas
 - Limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos (activos) del transporte público
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE UNA PANDEMIA
 - Identificación de las funciones esenciales
 - Cambios en la utilización del servicio y en la capacidad de las unidades para el transporte público
 - Protocolos de seguridad
 - FUERZA DE TRABAJO
 - Personal y recursos humanos
 - COMUNICACIÓN DE RIESGOS DE CRISIS Y EMERGENCIAS
 - Información pública de emergencia
 - El mensaje, el mensajero, los medios de difusión

Documento disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545072/guia-rapida-transporte-publico.pdf>

Operación de Autopistas de Cuota (Peaje) ante la contingencia del COVID-19

- La SCT* emite “Medidas de seguridad e higiene a observar durante la emergencia sanitaria”:
 - Plantillas mínimas de trabajo para conservación rutinaria, operación y mantenimiento de las carreteras de peaje concesionadas.
 - Sólo se podrán realizar trabajos de mantenimiento o rehabilitación cuando exista riesgo inminente a la integridad de la infraestructura concesionada.
 - Aplicar las medidas en materia de seguridad e higiene emitidas por la Secretaría de Salud; de manera particular al personal en las casetas de cobro del peaje.
 - Debido a la disminución del tránsito se recomienda sólo mantener los carriles de cobro necesario y no exceder longitudes de 200m de líneas de espera (filas).

*SCT: Coordinación de Proyectos y Programas Institucionales, Dirección General de Desarrollo Carretero, Subsecretaría de Infraestructura, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Operación de carreteras libres de peaje ante la contingencia del COVID-19

- La SCT* suspende las actividades que se realizan en obras de construcción y modernización de carreteras federales, obras de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores:
 - Únicamente se mantiene las actividades de conservación rutinaria, a efecto de mantener la vía en condiciones que permitan el traslado seguro de personas y bienes que transiten por ellas.
 - Sólo se podrán realizar trabajos cuando exista un riesgo inminente a la integridad de la infraestructura carretera.
 - Se suspenden concursos y licitaciones de obra pública, y los plazos de ejecución de las existentes se modifican a fin de considerar días inhábiles los decretados por la Emergencia sanitaria.

*SCT: Dirección General de Carreteras, Dirección General de Conservación de Carreteras

Operación del autotransporte de pasajeros ante la contingencia del COVID-19

- La SCT* emite Circular que establece el “Plan de contingencia del autotransporte federal ante eventos de importancia en la salud pública”:
 - Recomendaciones para viajeros y procedimientos de acuerdo con el nivel de alerta.
 - Requerimientos de recursos humanos y materiales por nivel de implementación.
 - Procedimiento para detección y manejo de pasajeros sospechosos de enfermedades transmisibles en el transporte terrestre.
 - Procedimiento de los permisionarios de autotransporte federal de pasajeros para la detección y notificación de pasajeros sospechosos de la enfermedad causante de la emergencia sanitaria.
 - Procedimiento de los autobuses del autotransporte federal de pasajeros para la detección y notificación de pasajeros sospechosos de la enfermedad causante de la emergencia sanitaria.
 - Procedimiento para la verificación de corridas de autobuses con reporte de pasajeros sintomáticos.
 - Capacitación sobre los procesos de capacitación y respuesta ante emergencias de salud pública.

*SCT: Dirección General de Autotransporte Federal y Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, Subsecretaría del Transporte, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Medidas para la continuidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión ante la contingencia del COVID-19

- SCT* emite disposiciones para asegurar la continuidad de las comunicaciones:
 - Autoriza el uso de la vía pública para la ejecución de trabajos necesarios de sustitución, mantenimiento preventivo, correctivo o emergente en las redes de telecomunicaciones y radiodifusión.
 - En caso de que las autoridades suspendan actividades y/o cierren temporalmente establecimientos en territorio nacional, será necesario prever excepciones, tanto para establecimientos como para trabajadores, cuyas tareas se relacionen directamente con la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, tales como las redes de internet y telefonía.

*SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Aciertos

- La comunicación estrecha con la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM), que agrupa a las de los estados y principales municipios, así como con organizaciones empresariales de industriales y del autotransporte de carga y pasajeros, nivel federal (gobierno nacional).

Desafíos

- Estructura federal limita la homogeneidad de las medidas en estados y municipios.
- Cuidado personal de los operadores de camiones y autobuses, especialmente los de mayor vulnerabilidad por de edad o co-morbilidad.
- Algunos municipios han establecido medidas de restricción al paso o ingreso de vehículos de no residentes.
- Los servicios de transporte público buscan minimizar reducir el impacto financiero al reducirse el aforo de pasajeros, reduciendo la flotilla vehicular en operación, lo cual incrementa la densidad de ocupación recomendable de los vehículos.

Muchas gracias por su atención.



Roberto Aguerrebere Salido

Director General del IMT

Primer delegado de México, PIARC

roberto.aguerrebere@imt.mx



@PIARC_Roads



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



World Road Association (PIARC)

Grande Arche – Paroi Sud – 5^o étage

92055 – La Défense Cedex – France

www.piarc.org



Programa del Seminario.

- **Introducción al seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.



COVID-19 y carreteras

Resumen de la situación en China, EE.UU., EAU, Italia y Japón.

Miguel Caso Flórez

Director Técnico de PIARC

#PIARCCOVID19

Abril 2020

Seminarios PIARC “COVID-19 y carreteras” en inglés.

- Seminario 25 de marzo: España, Italia y Japón.
- Seminario 1 de abril: China, EE.UU. y EAU.

Esta presentación está basada en ambos seminarios (excluyendo a España, cuya situación actualizada acaba de ser presentada en el actual seminario).

Los videos (en inglés) y las presentaciones (en español con traducción automática) está disponibles gratuitamente en:

<https://www.piarc.org/es/actualidad-agenda-PIARC/Coronavirus-PIARC-y-COVID-19>

COVID-19 y carreteras en Italia (25 de marzo) 1/2

Situación:

La crisis es gestionada por Protección Civil (dependiente del Primer Ministro). Las carreteras (la empresa pública ANAS y los concesionarios privados) son consultados en el seno del Consejo Nacional de Gestión de la Crisis.

Restricciones en el transporte por carretera, aunque tiene que garantizar suministros sanitarios y alimentación.

Nuevas reglas para protección del personal de carreteras. Procesos simplificados para contratar servicios que apoyen el trabajo desde casa.

Desafíos incrementados en ciberseguridad.

COVID-19 y carreteras en Italia (25 de marzo) 2/2

Buenas prácticas:

10 de marzo: Iniciativa solidaridad digital. Empresas ofreciendo gratuitamente servicios para apoyar teletrabajo y asistencia a personas confinadas.

19 de marzo: Procedimiento rápido para compras de la administración pública.

20 de marzo: Iniciativa innova para Italia. Innovaciones tecnológicas para contener el virus.

23 de marzo: Invitación “Uso de tecnologías para luchar contra COVID-19” junto con la OMS. Identificación de soluciones digitales para telemedicina y “activo” seguimiento epidémico del riesgo de contagio.

COVID-19 y carreteras en Japón (25 de marzo)

Japón no cataloga la situación como de crisis (1102 infectados y 41 muertes).

Descenso del tráfico por carreteras en un 10%.

Esquema de control para los operadores de carreteras:

Fase	Situación de la pandemia	Medidas de prevención	Reuniones numerosas
I	La pandemia crece únicamente fuera de Japón	Aumento del control de infección en la oficina. Aumento de controles médicos. Anulación de viajes a países infectados.	Sin impacto
II	La pandemia crece dentro de Japón	Recomendación de trabajo en casa. Minimización de viajes nacionales. Priorización de obras.	Consdierar anulación o retraso
III	Trabajadores y familiares infectados	Trabajo por turnos para minimizar contagios	Obligación de anulación o retraso
IV	Fin de la pandemia	Control de infección regular. Controles médicos regulares.	Sin impacto

COVID-19 y carreteras en Estados Unidos (1 de abril) 1/2

Situación:

El estado de emergencia ofrece flexibilidad para operar a las autoridades.

El Congreso ha aprobado ayudas financieras sin precedentes.

El Ministerio del Interior (Department of Homeland Security) declara los trabajadores de infraestructuras como esenciales.

El transporte público se ha reducido en un 90%, pero los costes de limpieza han aumentado.

COVID-19 y carreteras en Estados Unidos (1 de abril) 2/2

5 grandes impactos para los Departamentos de Transporte de los Estados:

- Respuesta a la emergencia: los Estados manejan 90% de las carreteras, hacen controles e informan a los usuarios.
- Construcción y mantenimiento: la mayoría de Estados las han parado, aunque algunos han vuelto a abrirlas.
- Movilidad de mercancías: se han aumentado los límites de peso para entregas de material de emergencia.
- Funcionamiento de administraciones: oficinas cerradas y teletrabajo, obras de mantenimiento siguen funcionando, peaje únicamente electrónico
- Se han reducidos los impuestos por carburante.

COVID-19 y carreteras en EAU (1 de abril) 1/2

Situación general:

Hay menos infectados que en otras regiones del mundo pero se ha decretado el confinamiento y la población lo está cumpliendo.

Los aeropuertos y compañías aéreas están prácticamente paralizadas.

Fuerte impacto del precio del petróleo en los fondos públicos.

Bancos centrales de los países del Golfo están introduciendo incentivos.

COVID-19 y carreteras en EAU (1 de abril) 2/2

Situación general:

Reducción del 85% de tráfico por carretera y prohibición de circular entre 20h y 6h.

Limitaciones en número de pasajeros para garantizar distancias entre ellos.

Trabajadores que atienden al público cuentan con máscaras, guantes y desinfectantes.

Facilidades para la carga y descarga de mercancías, y estacionamiento gratuito para todos los vehículos.

Retrasos en obras por materia prima procedente de China.

COVID-19 y carreteras en China (1 de abril) 1/2

Medidas principales tomadas por el Ministerio de Transporte:

Publicación de Guías de protección: desinfección en transporte público, protección de pasajeros en vehículos y terminales, lucha contra la propagación en función de la infección en cada región.

Apoyo a las mercancías de emergencia: exenciones de inspección, estacionamiento y peaje, obtención de pases de prioridad.

Apoyo a los trabajadores en desplazamiento: garantizar un solo viaje de puerta a puerta.

Peajes gratuitos (desde 23 de enero) para vehículos ligeros, transporte de material de emergencia, regreso de trabajadores en desplazamiento (7 febrero) y todos los vehículos (17 de febrero).

COVID-19 y carreteras en China (1 de abril) 2/2

Uso de la tecnología:

Pases personales digitales con control de desplazamientos.

Uso de Big Data y canales de comunicación a partir de tarjetas de viaje.

Medición de fiebre sin contacto en terminales de transporte y áreas de servicio.

Códigos para cada autobús que se escanean con las tarjetas de viaje.

Medición de fiebre automática en la entrada del autobús.

PIARC “COVID-19 y carreteras”

Toda la información PIARC sobre COVID-19 y carreteras disponible en una única página:

<https://www.piarc.org/es/actualidad-agenda-PIARC/Coronavirus-PIARC-y-COVID-19>

Encontrarán:

- Seminario 25 de marzo (en inglés)
- Seminario 1 de abril (en inglés)
- Seminario 7 de abril (en español)
- Próximos Seminarios el 8 de abril (en inglés) y 22 de abril (por confirmar, en español)

¡Gracias por su atención!



Miguel Caso Flórez

Director Técnico de PIARC

miguel.caso-florez@piarc.org

[@miguelcasof](#)

World Road Association (PIARC)
Grande Arche – Paroi Sud – 5^o étage
92055 – La Défense Cedex – France



[@PIARC_Roads](#)



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC

www.piarc.org



Programa del Seminario.

- **Introducción al seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.

Seminario PIARC “COVID-19 y carreteras. Debate con los participantes

- Respuestas a las preguntas recibidas en el chat.
- Preguntas moderadas por los ponentes y Verónica Arias (Consejera Técnica PIARC)
- Su cámara y micrófono deben permanecer apagados.
- Introducción al Seminario y presentación de PIARC. Ing. Miguel Caso Flórez.
- COVID-19 y carreteras en España. Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- COVID-19 y carreteras en Colombia. Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- COVID-19 y carreteras en Chile. Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- COVID-19 y carreteras en Paraguay. Lic. Andrea Peris Yegros.
- COVID-19 y carreteras en Argentina: Ing. Daniel Russomanno.
- COVID-19 y carreteras en México: Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- COVID-19 y carreteras en otros países: Ing. Miguel Caso Flórez.

Programa del Seminario.

- **Introducción al seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.

Algunas conclusiones provisionales

José Manuel Blanco Segarra
Secretario de lengua española del CT 1.1 de PIARC
Dirección General de Carreteras (MITMA) (España)



- **La pandemia global COVID-19 es disruptiva. Dejará una profunda huella.**
- Una futura pandemia nos encontrará **mejor preparados** para las fases de prevención, contención, mitigación y **regreso a una (nueva) normalidad** y con una batería de medidas destinadas a las personas en general, trabajadores en general, los del sector de la carretera y el del transporte, organismos / agencias, empresas, y las obras y actuaciones en las infraestructuras y reactivación general.
- **Es pronto para conocer qué cambios en concreto traerá**, pero los traerá sin duda, en todos los ámbitos, incluida nuestra forma de trabajar en los organismos/agencias públicas.
- **Hay que pensar en la reactivación y cómo llevarla a cabo**
- Es la hora de tomar medidas inmediatas y de adaptarse con agilidad y destreza a las circunstancias, pero sin perder de vista que después **habremos de reevaluarlo todo, extraer conclusiones y gestionar los cambios que sean necesarios para ser aún más resilientes y eficaces en nuestro servicio a la sociedad.**

1 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN NACIONAL

- **Medidas gubernamentales rápidas y eficaces. Capacidad de actuación intensa, sin trabas pero comunicando para lograr el apoyo de la ciudadanía. Los medios, el mensajero.**
 - **Declaración de estado de excepción constitucional / de catástrofe / de alarma, etc.**
 - **Autoridades nacionales investidas de autoridad para la decisión y acción, con mando sobre las administraciones regionales y locales que gestionen el día a día. Apoyo de las fuerzas de seguridad en caso necesario. Activación de la comprensión y colaboración ciudadana.**
 - **Cierre de actividades que no sean esenciales (hay que determinarlas). Control fronterizo**
 - **Confinamiento preventivo de la población. Difusión de medidas preventivas y sanitarias**
 - **Garantizar el transporte de mercancías para abastecimiento y de personas para la movilidad laboral que, según las fases de gestión de la crisis pandémica, se mantenga**
 - **Drásticas restricciones y descenso de la movilidad urbana, de cercanías e interurbana, salvo mercancías, y tráfico de obras y servicios esenciales (hay que determinarlos)**
- ¿En qué condiciones reanudar aquello que esté suspendido? El enorme coste económico.**

1 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN NACIONAL

❖ 1A Medidas para los trabajadores en general:

- **Protección de la salud:** aislamiento preventivo, excepto actividades y servicios esenciales
- **Formación preventiva:** difusión de medidas y buenas prácticas para salud física **y mental**.
- **Flexibilidad:** fomentar trabajo en domicilio. Flexibilidad de jornada laboral. Otorgar vacaciones
- **Ayuda económica:** a despedidos / cesantes. Recuperación de plan de pensión, subsidios etc.
- **Permisos de movilidad:** para los empleados de actividades, obras o servicios esenciales

❖ 1B Medidas dirigidas a las empresas:

- Ampliación de plazos en los calendarios tributarios, moratorias de cotizaciones y deudas
- Ayudas fiscales. Creación de Fondos de ayuda a empresas. Líneas de crédito
- **El caso de los trabajadores autónomos**
- Vigilancia de los precios y de los comportamientos abusivos o acaparadores

2 MEDIDAS DESTINADAS A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR

❖ 2A A trabajadores públicos o privados del transporte:

- Protección preventiva de conductores de transportes de pasajeros: aforos, filas vacías, mamparas... **La cuestión de los taxis y de los vehículos alquilados con y sin conductor**
- **El problema del pago en metálico:** peajes, personal que lo cobra en autobuses, estaciones
- **Garantizar en ruta el descanso, alojamiento, alimentación y aseo de los conductores de transportes de mercancías y de personas (media y larga distancia). La importancia de una red continua y operativa de Estaciones/Áreas de Servicio**
- Atención a los trabajadores de más edad o circunstancias especiales

❖ 2B A trabajadores públicos o privados de infraestructuras

- **Posible suspensión parcial o total de obras y trabajos salvo excepciones** (emergencia, mantenimiento). **¿Tenemos criterios de priorización?** Siempre: extremo control preventivo.
- Aislamiento preventivo obligatorio: excepto emergencias y obras que no pueden suspenderse
- Equipos mínimos para vigilancia y mantenimiento. Retenes. EPIs, control, medidas protección
- Fomento del teletrabajo. Flexibilidad de jornada laboral. Otorgar vacaciones o permisos.

❖ 2C Empleados de las instituciones / organismos / agencias

- Aislamiento preventivo obligatorio salvo **puestos y funciones críticas y prioritarias**
- **Fomento del teletrabajo (remoto) VPN.** Reorganización de funciones y procedimientos.
- Cierre temporal total o parcial de oficinas de atención al público y registros
- Ampliación o suspensión, en general de plazos administrativos, salvo excepciones
- **Personal inspector de obras, concesiones, carreteras: permanencia mínima en las obras**

3 MANTENER LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS Y SECTOR

- Empleo de los medios telemáticos y protocolos para realizar las gestiones y tramitaciones documentales internas y externas
- **Pagos de cuentas y facturas** (mantener el flujo de caja de las empresas y proveedores)
- Prórrogas y ampliaciones de plazos de validez de permisos y autorizaciones
- Eliminar o aligerar temporalmente controles administrativos o técnicos (en el **transporte** y otros)

4 IMPACTO EN TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS

- Prevención en **el transporte colectivo de personas**: limitación de aforo, separación entre las personas, evitar aglomeraciones, no reducir servicio en horas punta. Protocolos de seguridad
- Medidas específicas para taxis, vehículos alquilados con y sin conductor, y de transporte de personal a las obras y servicios. **¿Fomento de los modos activos y vehículo particular?**
- Desinfección y limpieza de los equipos de transporte. Recomendaciones a los viajeros.
- Transporte de bienes: eliminación o suspensión temporal de trabas, requisitos, controles
- **Reducción transporte de personas: llega a ser del 90%, de mercancías: llega a ser 60 %**

5 RELACIONES CON CLIENTES/USARIOS, PARTES INTERESADAS

- Mantener estrechos contactos con otros organismos y administraciones, colaboradores: la “cadena del transporte”, y con la de obras y mantenimiento para acordar posibles medidas y estimar impacto. Los Sindicatos y asociaciones profesionales. **Los medios y redes sociales**
- **No hay uniformidad acerca de si mantener el cobro de peajes**
- Ajustar oferta a demanda en transporte de personas; disuadir de realización de viajes.

6 IMPACTO EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- **Como mínimo: problemas de falta de suministros o materiales (nacionales o de importación), bajas del personal. Posible bajada notable de rendimiento.**
 - **Posible Decreto de paralización parcial o general de obras y trabajos no esenciales**
 - **Se consideran esenciales:** las obras de emergencia; labores que supondrían ruina de la obra si se parasen; la vigilancia y mantenimiento de la infraestructura y sus elementos.
 - Suspensión (preventiva) de licitaciones y adjudicaciones no imprescindibles
- ❖ **Medidas para las empresas y nuestra “cadena de suministro”:**
- Ampliaciones de plazo, indemnización de algunos gastos si se decreta suspensión
 - Consideración del equilibrio financiero de las concesiones
 - **Reactivación segura de las obras. Protocolos. Identificar las más necesarias.**
 - Tener en cuenta a nuestra cadena de suministro (abastecimiento) e insumos
 - Estudiar y establecer un plan de nuevos proyectos / actuaciones para la **reactivación**

7 NUEVAS TECNOLOGÍAS ITS (SIT) SEGURIDAD. CONOCIMIENTO

- **Impulso de las nuevas tecnologías** en el campo de la gestión, de la carretera y del transporte, articulando los sectores público y privado así como las regiones y localidades en un conjunto nacional bien dirigido
- **Impulso a la conectividad** en tiempo real entre los Centros de Gestión y los diferentes grupos multidisciplinarios.
- **Necesidad de extremar la seguridad informática** (necesidad incrementada por el teletrabajo)
- **Impulso de las nuevas tecnologías para conectar con los usuarios y ciudadanos en general**, pago de peajes, control preventivo de salud de pasajeros, empleados, participantes en las obras, etc.
- Repensar el diseño, ejecución, operación seguridad y mantenimiento de la infraestructura y transporte. Uso inteligente y funcional de la Tecnología y movilidad al servicio de las personas y para una mejor economía
- Todo lo anterior significa, con vistas al futuro: **(re)planificar la infraestructura vial con visión sistémica**
- **Y el sistema viario y de transporte al que debe acudirse tras la pandemia COVID-19 debe tener claros y razonables objetivos económicos y sociales, valores de igualdad e integración, y conocimiento**

MEDIANTE CONOCIMIENTO COMPARTIDO PODEMOS PREVER RESPUESTAS VICTORIOSAS COMPARTIDAS

Lo corrobora esta cita final, llena de sabiduría, de hace 2500 años,
tomada de Sunzi en su “Arte de la Guerra”:

Vence el que haya hecho más previsiones

以虞待不虞者胜。

— 孙子兵法

¡Gracias por su atención!



José Manuel Blanco Segarra

Secretario de lengua Española del CT 1.1
de PIARC

jmblanco@fomento.es en tránsito a

jmblanco@mitma.es

[@jmblancoseg](https://www.instagram.com/jmblancoseg)

World Road Association (PIARC)

Grande Arche – Paroi Sud – 5^o étage

92055 – La Défense Cedex – France



[@PIARC_Roads](https://twitter.com/PIARC_Roads)



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC



World Road
Association PIARC

www.piarc.org



Programa del Seminario.

- **Introducción al seminario y presentación de PIARC.** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **COVID-19 y carreteras en España.** Ing. José Manuel Blanco Segarra.
- **COVID-19 y carreteras en Colombia.** Ing. Juan Esteban Gil Chavarría.
- **COVID-19 y carreteras en Chile.** Ing. Ernesto Barrera Gajardo.
- **COVID-19 y carreteras en Paraguay.** Lic. Andrea Peris Yegros.
- **COVID-19 y carreteras en Argentina:** Ing. Daniel Russomanno.
- **COVID-19 y carreteras en México:** Ing. Roberto Aguerrebere Salido.
- **COVID-19 y carreteras en otros países:** Ing. Miguel Caso Flórez.
- **Preguntas y respuestas**
- **Conclusiones:** Ing. José Manuel Blanco Segarra.

Duración aproximada 120 minutos.



Seminario PIARC en línea COVID-19 y carreteras

7 de abril 2020



**¡Muchas gracias
por su atención!**



Visite la página PIARC & COVID-19

<https://www.piarc.org/es/actualidad-agenda-PIARC/Coronavirus-PIARC-y-COVID-19>